



UN SOLDADO DE LA CONQUISTA DE CHILE

(Conclusion)

APÉNDICE

I

INFORME DEL GOBERNADOR GARCÍA DE LOYOLA SOBRE LOS SERVICIOS DE PEDRO CORTES MONROI, DADO EN CONCEPCION A 25 DE JUNIO DE 1595

«Martin García de Oñez i Loyola, caballero del orden de Calatrava, gobernador, capitan jeneral i justicia mayor en este reino i provincias de Chile, certifico al rei nuestro señor i su real consejo de Indias cómo al tiempo que, por el mes de octubre de noventa i dos, entré en el gobierno de este reino, hallé en él al capitan Pedro Cortes de Monroi ocupado en el servicio real, i teniendo noticia de su mucha esperiencia, le envié desde la ciudad de Santiago a la de la Rica, a dar la orden de la suerte i modo que los caudillos de los fuertes de los términos de la dicha ciudad, llamados Juan Beltran i Pedro Núñez, habían de hacer la guerra a los naturales rebelados, i habiéndosela dado, volviéndose a juntar conmigo, tuvo noticia de que los enemigos querían dar sobre el fuerte de Maquegua, términos

de la ciudad Imperial, donde estaban de presidio algunos españoles en defensa i amparo de muchos naturales que en él estaban de paz, i habiendo tenido la misma nueva el coronel Francisco del Campo, a cuyo cargo estaba, se juntó con él, i entrando en consulta de lo que en el caso se debía hacer, salió de acuerdo fuesen al dicho fuerte de Maquegua a dar el órden que habían de tener los que dentro estaban, por si los enemigos llegasen, por ser como era la dicha nueva mui viva i cierta, como en efecto se hizo, ordenando se pusiese una centinela fuera del dicho fuerte que descubriese la llegada de los enemigos, i asimismo se diese fuego a una casa de paja que estaba a una esquina fuera del dicho fuerte, que sirviese de seña i aviso al dicho coronel i capitan Pedro Cortes, por les haber parecido se emboscasen media legua del dicho fuerte, en parte cónoda i secreta, i no quedarse dentro dél, porque no fuesen sentidos de alguna espía i dejasen de acometerle a fin de aguardar otra mejor ocasion, i estando emboscados, como dicho es, i puesta la dicha centinela, llegaron los dichos enemigos, i poniéndose de emboscada, arrimados casi al propio fuerte, tuvieron tales inteligencias que tomaron la dicha centinela a manos secretamente, sin que por los del dicho fuerte fuesen sentidos, i subiendo en sus caballos el dicho coronel Francisco del Campo i capitan Pedro Cortes, tan solamente los dos, i saliéndose un poco fuera del sitio i lugar donde, segun dicho es, estaban emboscados, i echando los ojos hacia el fuerte, vieron levantarse un humo, i reparando i considerando en ello el dicho capitan Pedro Cortes, dijo al dicho coronel estaba en duda si era la seña ordenada o nó aquella que parecía. Respondió no ser aquélla por parecer en diferente parte donde estaba señalado, a lo cual fué de parecer el dicho capitan Pedro Cortes se enviase jente a reconocer i saber lo que era, por lo que podría suceder, en conformidad de lo cual el dicho coronel, viendo ser negocio conveniente, luego despachó al dicho efecto cuatro soldados buenos, i estando metidos dentro del dicho fuerte, a mui poco rato, uno de ellos se salió fuera dél a manijar un caballo, el cual descubrió los enemigos, i casi a las puertas, que de golpe pretendían entrar, i revolviendo tocó a arma, dando aviso a los del dicho fuerte, que, por haber muerto, segun dicho es, la centinela i tomádola

a manos, estaban descuidados, i los dichos enemigos se entraron por las puertas dichas, sin que pudieran ser resistidos, i le ganaran, destruyeran, i asolaran, i mataran los naturales, mujeres i niños que dentro estaban, i, mediante el buen conocimiento que en esta i en otras ocasiones de ciencia de guerra el dicho capitán Pedro Cortes tuvo, ha tenido i tiene, se alcanzó una notable victoria, porque el humo ántes dicho fué en diferente parte, i con la prevencion del despacho de los dichos soldados fué causa se hiciese la seña de fuego ordenada, i señalada en manera que, en la distancia de la dicha media legua, pudo ser vista i conocida por el dicho coronel Francisco del Campo i el dicho capitán Pedro Cortes, a que, con toda la presteza posible salieron al encuentro, con grandísimo riesgo, i peleando con ellos, fueron vencidos i desbaratados, con muerte de mucha cantidad de ellos, prendiendo i rindiendo algunos, que fué suceso de grandísima importancia, por haberse librado el dicho fuerte del poder de los enemigos, que, por todas partes, por estar las puertas cerradas, se estaban procurando derribar los lienzos i par dones, i quitádoles el mal designio con que le habían acometido, que era, despues de destruido i quitádole de allí, pasar luego adelante con la victoria, e ir dando fuego i matando todo cuanto hallasen de paz en los términos de la dicha ciudad, hasta llegar a Rangalican, que es todo el sustento de ella, para cuya defensa i amparo está puesto el dicho fuerte i presidio, que es i ha sido la mas importante que hai en aquellos lugares, i habiéndose conseguido la dicha victoria i efectos tan señalados i buenos, el dicho capitán Pedro Cortes, prosiguiendo su viaje, se vino a juntar conmigo, i entró en mi compañía a las provincias de Arauco i Tucapel, donde se talaron los lebos de Lebo, quebradas de Lincoya, Tucapel, Paicaví i parte de Angolmo, i de vuelta, haciendo mucho daño a los enemigos, volvió en mi compañía por la costa corriendo por Pangué i Pailataro, Quipo, Quidico i otras provincias, donde se redujeron los lebos de Millarapue i Lavapié, i despues de asentada la paz con ellos, i dado orden en el fuerte de Arauco, dejando fuerza suficiente, subió en mi compañía a la ciudad de la Imperial i otras, en cuyos términos, i en las guasavaras i talas que dí e hice en la ciénaga de Puren, Coyuncos, i prision de los mulatos, caudillos

de los enemigos, fué uno de los capitanes de mas importancia, i habiendo conseguido muchas victorias fué uno de los que subieron conmigo, llevando la vanguardia, a los fuertes de Catirai i provincias de Mareguano, i habiendo talado muchas ranche-rías i comidas el verano siguiente, se halló en la fundacion de los fuertes de la Cruz i Jesus, en la ribera de Biobío, de adonde, en todo aquel verano i parte del invierno, acudió como diestro capitan en mi compañía, i por sí solo a muchas i diversas correderías i efectos de mucha importancia, descubriendo diversos caminos para reñocer los sitios de los fuertes de Laulamilla i otros en que estaban fortificados los enemigos, en los cuales hubo diversas guasavaras, i despues de haberles hecho muchos daños, i muertos i presos muchos enemigos, el verano siguiente, prosiguiendo el servicio real, se halló en mi compañía en la fundacion del nuevo fuerte de Jesus, de la provincia de Gualqui, i fundacion i poblacion de la nueva ciudad de Santa Cruz, que en nombre del rei nuestro señor poblé en la provincia de Catirai, de donde por todo el dicho verano se hicieron diversas correderías, malocas i daños a los enemigos comarcanos, siendo el dicho capitan uno de los capitanes que mas se señalaron en consejos de guerra i los demas del real servicio, i despues de haber hecho grandes daños a las provincias de Talcamávida, Curalebo, Laulamilla, Catirai, Millapoa, Mareguano i Tablebo, Pirimávida, fué el dicho capitan al socorro que envié a los de la aillaregua de Arauco contra los de Tucapel. despues de lo cual, al tiempo que estaba todo lo demas a pique de alzarse, el dicho capitan Pedro Cortes entró en mi compañía en la corredería que hice en las aillareguas de Catirai, entrando por las faldas del dicho fuerte i secreto camino de los enemigos, que en la cordillera de los pinares tenían encubierto quanto a que el reino se descubrió, que era asaz el mayor que ellos tenían contra sí, porque por allí se les puede entrar a hacer la guerra con facilidad a las partes donde ellos tenían por inespugnable e imposible la entrada, i descubriéndola pasé por él a las provincias de Tucapel atravesando todas las cordilleras i lugares fuertes de los enemigos, i corriendo por las provincias de Tucapel, Lincoya i otras muchas, i habiendo hecho grandísimos daños a los enemigos, volví a la provincia de Millapoa i

ciudad de Santa Cruz, donde, por los muchos daños i continua guerra que le hice a las dichas provincias de Talcamávida, Curalebo, Laulamilla, Catirai, Millapoa, Mareguano, Tabolebo i demas de la dicha aillaregua, dieron la paz i obediencia a su majestad, siendo el dicho capitan Pedro Cortes el capitan que mas asistió, siempre en mi compañía, así en los consejos como en los efectos de ellos, i mas singular en la intelijencia del hacer de la guerra que se ha hecho, de donde han resultado los efectos de paz que es público i notorio, i asímismo estoi informado de los antiguos de este reino, demas de la publicidad i fama notoria que en todo él hai, que entró en compañía del marques de Cañete, don García de Mendoza, gobernador que fué de este reino, habrá cuarenta años, poco mas o ménos, i sirvió en toda la guerra i conquista que hizo a los rebelados, hallándose con él en el primer fuerte que hizo en esta ciudad de la Concepcion, saltando en tierra, al cual acometieron mucho número de enemigos, i se halló con él peleando hasta que fueron desbaratados i muertos muchos de ellos, de donde fué en su compañía prosiguiendo la dicha guerra, pasando por el gran río de Biobío, i estando sitiado el campo en el sitio que llaman las Lagunillas, legua i media del río de Biobío, fué acometido segunda vez de mucha cantidad de los dichos indios, que fué una batalla mui reñida, i el susodicho se halló con el dicho gobernador peleando hasta tanto que fueron desbaratados i vencidos, con muerte de muchos, i de allí fué haciendo la guerra a la provincia de Arauco, i saliendo de ella, estando el campo alojado en el lebo de Millarapue, le tornó a acometer el enemigo tercera vez con mas fuerza i pujanza que en las pasadas, i se peleó con ellos hasta que fueron desbaratados, con muerte de mas de seiscientos indios, rindiendo mas cantidad de cuatro mil, hallándose personalmente el dicho capitan Pedro Cortes peleando en compañía del dicho gobernador, de donde salió haciendo la guerra hasta la provincia de Tucapel, e hizo allí un fuerte i presidio de soldados i jente de guerra, del cual se salía a muchas correrías i trasnochadas a los contornos del dicho fuerte, hallándose en todas ellas el dicho capitan Pedro Cortes, i enviando el dicho gobernador al capitan Jerónimo de Villegas a la reedificacion de esta ciudad con ciento i cincuenta soldados, fué uno de

ellos que vinieron al dicho efecto el dicho capitan Pedro Cortes, asistiendo en la dicha reedificacion i hallándose en la guerra correderías, trasnochadas que se hicieron a los rebelados de sus términos i comarcas, hasta tanto que fueron reducidos i puestos debajo del dominio real, mediante lo cual i batallas i reencuentros referidos i demas guerra que el dicho gobernador hizo, dió toda la tierra la paz, i despues de quedar la dicha tierra segun dicho es, el dicho gobernador envió al capitan Alonso Campo-frió de Carvajal a conquistar la isla que llaman de Santa María en dos barcos, en compañía del cual fué el dicho capitan Pedro Cortes, i llegando al cuarto del alba al puerto i playa de la dicha isla, i siendo sentidos de los dichos indios, acudieron a la defensa de la dicha playa, i el dicho capitan Pedro Cortes fué el primero que se arrojó de los dichos barcos a ellos, el agua hasta los pechos, i los detuvo hasta tanto que todos los demas se fueron desembarcando, i se peleó con ellos, i los desbarataron i vencieron, i rindieron, i trajeron de paz toda la dicha isla, el cual dicho suceso fué mediante el hecho que el dicho capitan Pedro Cortes hizo en ganar luego la playa, ántes que los enemigos fuesen señores de ella, que fué negocio de grandísima importancia, i despues de salido el dicho gobernador de este reino al del Pirú, dejando por su teniente jeneral a Rodrigo de Quiroga se tornaron a rebelar los dichos naturales, siendo el principio de su rebelion el matar en Puren al capitan don Pedro de Avendaño, i el dicho capitan Pedro Cortes en el dicho tiempo fué al socorro de la ciudad de Cañete, sin mas orden de su voluntad, convocando i haciendo junta de amigos suyos, tan solamente por acudir al servicio del rei nuestro señor, por haber tenido noticia de la estrema necesidad i riesgo en que la dicha ciudad estaba, por la mucha suma de naturales que estaban juntos en el valle de Caramávida para la acometer i destruir, como lo hicieran, por estar como estaba mui flaca de fuerzas, i sin nueva alguna del repentino alzamiento, i mediante este socorro i servicio tan señalado que el dicho capitan Pedro Cortes hizo en semejante ocasion, i tan menesteroso, se aseguró la dicha ciudad, i en el dicho ínterin llegó el gobernador Francisco de Villagran i entró en la dicha ciudad de Cañete, donde halló al dicho capitan Pedro Cortes sirviendo a su majestad, quedando

en ella el susodicho en compañía del maestre de campo Julian Gutiérrez Altamirano, i se halló con él en la batalla que le dieron en las quebradas de Lincoya, la cual fué mui reñida i de grandísimo riesgo, hasta que fueron vencidos i desbaratados i muertos muchos de ellos, i asimesmo se halló el dicho capitán Pedro Cortes con el dicho maestre de campo en otra batalla que le dieron en las dichas quebradas de Lincoya, que fué de grandísimo riesgo, hasta que fueron los enemigos desbaratados i muertos muchos, i se halló con el dicho maestre de campo en desbaratar i ganar el fuerte de Rucapillan, que fué negocio de mucho riesgo i peligro, hasta que los enemigos fueron desbaratados i vencidos i echados dél, i teniendo noticia el dicho maestre de campo que mucha jente de guerra de la provincia de Tucapel habia salido contra alguna jente de paz de Arauco, i de allí habían de ir contra la casa fuerte della, que en su defensa no estaban mas de siete u ocho soldados con el capitán Gómez de Lágos, salió el dicho maestre de campo a este socorro i reparo con treinta i cinco soldados, i fué uno de ellos el dicho capitán Pedro Cortes, i encontraron un escuadron de enemigos en las quebradas de Chichirenebo, que venían cargados del despojo de los indios que habían robado de los de paz, i pelearon con ellos, i los desbarataron con muerte de muchos de ellos, i pasando luego adelante el mismo día, en las cabezadas de Curilemo encontraron otro escuadron, que venía asimismo cargado de despojo, i pelearon con él hasta que fueron desbaratados con muerte de muchos de ellos, i luego en prosecucion de la dicha jornada, el dicho día a la entrada del valle de Millarapue encontraron otro escuadron, con los cuales pelearon, i desbarataron con muerte casi de todos ellos, i siendo sentidos de la demas jente de guerra que entraba por el valle i lebo de Lavapié, destruyendo todo lo que hallaban i topaban por delante, se retiraron i volvieron a sus tierras, dejando de seguir su mal intento i libres a los de paz i casa fuerte de Arauco, en todo lo cual se halló el dicho capitán Pedro Cortes, siendo uno de los que mas aventajadamente pelearon, i de allí volvió el dicho maestre de campo haciendo la guerra a toda la provincia de Tucapel, quitando i recojiendo mucha comida de ordinario a los enemigos, para poder sustentar la ciudad de Cañete, que

no tenían ninguna, ni habían tenido lugar de hacer sementeras, i enviando el dicho maestre de campo al capitan Pedro Fernández de Córdoba desde Tucapel, i con él al dicho capitan Pedro Cortes al lebo de Angolmo, para que allí hiciese asiento para recojer comidas para el sustento de la dicha ciudad, diciendo que otro día siguiente saldría a juntarse con él, se sitió el dicho capitan en el lebo de Paicavi, arrimado al cerro i fuerte de Rucapillan, i estando acaso muchos indios juntos en el dicho fuerte, sin ser los españoles sabedores de ello, viendo la ocasion, enviaron un cacique con veinte indios, con color de paz, i visto el haber venido de aquella manera causando sospecha en el dicho capitan i los demas, i así procuraron de saber el desig-nio con que venían i a qué efecto, de suerte que se descubrió ser cautela, i venir para entretener la dicha jente con aquella falsa paz i reconocer la fuerza que tenía, i siendo pocos todos los dichos indios, i a puestas de sol, se mostraron cuatro indios dando voces, llamando a los demas que se fuesen porque ya era noche i que otro día por la mañana vendrían a servir, i preguntando a los presos que quiénes eran aquellos cuatro confesaron ser cuatro capitanes de la junta, i viéndose el dicho capitan en aquel trance, i diciendo que diera el brazo derecho por haber aquellos cuatro capitanes a las manos, teniendo por negocio imposible poderlos haber, el dicho capitan Pedro Cortes sin responder palabra al dicho capitan, llamó a un soldado amigo suyo, del ánimo i presteza del cual estaba confiado, i cuatro yanaconas de su servicio, i secretamente fué subiendo por una quebrada arriba, a pié, que era su nacimiento en lo alto del cerro arrimado al fuerte, i se metió entre el dicho fuerte i los dichos cuatro capitanes, en manera que de ellos no pudo ser visto, i los acometió i prendió, amenazándolos con la muerte callasen sin dar voces, i así presos los tornó a meter en la quebrada a tiro de arcabuz de la dicha junta, trayéndolos al real, sin que fuese sentido de ellos, ni del dicho capitan i soldados, hasta se los poner i entregar en las manos, de los cuales i de todos los demas se hizo justicia, por haber confesado la traicion que tenían ordenada, i ser ellos los dichos capitanes i cabezas de la dicha junta, mediante lo cual fué libre el dicho capitan i sus soldados, i deshecha la dicha junta por la falta de cabezas que

tuvieron, que fué señalado servicio que hizo el dicho capitán Pedro Cortes al rei, nuestro señor, por las cuales ocasiones i en defensa de la dicha ciudad había cada día mui de ordinario muchos reencuentros, donde se arriesgaba la vida, i en muchas correrías i trasnochadas, por tiempo de dos años, poco mas o ménos, se halló el dicho capitán Pedro Cortes con sus armas i caballos, sirviendo a su majestad aventajadamente, como lo ha tenido i tiene de costumbre, i, llegado que fué el dicho gobernador Francisco de Villagran a la dicha casa de Arauco, de las ciudades de arriba, por noticia que tuvo que la guerra andaba mui encendida, i que el alzamiento era jeneral en toda la provincia de Tucapel i Mareguano, viniendo al reparo de ello, i teniendo nueva que en el lebo de Mareguano se juntaba mucha jente de guerra en el fuerte de Catirai, así de la jente de la provincia dicha como de Tucapel i otras provincias, envió a llamar al dicho maestre de campo Altamirano, con órden de que trajese veinte soldados escojidos de los que tenía en su compañía, para acometer i desbaratar el fuerte que tenían hecho, porque ya en aquella coyuntura casi no había jente de guerra en la provincia de Tucapel, que toda se había pasado a la de Catirai, en compañía de los demas comarcanos, por no poder resistir ni ofender al dicho maestre de campo en la dicha provincia, que con mucho cuidado i presteza hacía la guerra, como capitán tan diligente, astuto i diestro, i llegado que fué el dicho maestre de campo a la casa fuerte de Arauco, i con él el dicho capitán Pedro Cortes, fueron al fuerte de Catirai, i pelearon en él ochenta i cinco soldados con cinco mil indios que en él había, durando la batalla grandísimo rato, donde los dichos españoles fueron desbaratados, i muertos cuarenta i cinco de ellos, i el dicho capitán Pedro Cortes salió en la retaguardia de todos peleando i deteniendo los enemigos, con grandísimo riesgo de su persona, herido de muchas heridas, tardando en sanar i cobrar salud tiempo de mas de cinco meses, i estando así herido, vinieron gran suma de enemigos contra la ciudad de Angol, donde el dicho capitán Pedro Cortes se estaba curando de las dichas sus heridas, ocho días despues del dicho suceso, salió con los demas que estaban en ella al encuentro i defensa de la dicha ciudad, con estar como estaba tan mal herido i en riesgo de

perder la vida, peleando con ellos hasta tanto que fueron desbaratados i vencidos, i la dicha ciudad, libre, i de ahí a poco tiempo salió con el jeneral don Miguel de Velasco i Avendaño, que en aquella sazón estaba por teniente de gobernador en la dicha ciudad de Angol, contra una junta grande de indios de guerra que se hacía en el lebo de Dicnonaval, tres leguas de ella, donde se peleó con ellos casi todo el día mui reñidamente, i con mucho riesgo, de tal manera que no escapó ninguno de los enemigos que no quedase muerto o preso en el campo, en todo lo cual se halló el dicho capitán Pedro Cortes, peleando con los enemigos con gran valor i esfuerzo, a pié i a caballo, siendo uno de los que mas se aventajaron, demas de lo cual en la dicha ciudad se tenía con los enemigos los mas días batallas i reencuentros sobre el llevar los caballos i ganados que andaban paciendo en el campo.

«I, por muerte del dicho gobernador Francisco de Villagran sucedió en el gobierno Pedro de Villagran, i durante el dicho gobierno sirvió a su majestad el dicho capitán Pedro Cortes con mucha puntualidad, como dicho es, en toda la guerra que hubo en el dicho tiempo, i se halló con el maestre de campo Lorenzo Bernal de Mercado en el fuerte que los indios de guerra hicieron en el río de Michilemo, en que había mas de dos mil indios, i se peleó con ellos hasta que fueron vencidos i desbaratados, i muertos mas de seiscientos indios durante la batalla, desde por la mañana hasta mas de mediodía, que fué un negocio de grandísimo riesgo, i de mucha importancia, por hallarse el dicho Lorenzo Bernal con no mas de cincuenta españoles i cuatrocientos indios amigos, en todo lo cual sirvió el dicho capitán Pedro Cortes peleando con los enemigos mui aventajadamente, i ayudando al consejo i órden que convenía para desbaratar el dicho fuerte, i asimesmo sirvió en todas las correrías i trasnochadas que se hicieron de la dicha ciudad de Angol, en compañía del dicho maestre de campo.

«I, sucediendo en el gobierno el dicho Rodrigo de Quiroga, se juntó con él en la dicha ciudad de Angol, i entró en la provincia de Mareguano, de donde pasó en su compañía, haciendo la guerra, a Arauco, i, en el camino, en la cuesta que llaman de Elía, le salieron muchos indios de guerra, así de aquella provin-

cia como de la de Arauco, i se peleó con ellos hasta que fueron desbaratados i muertos muchos, donde, como dicho es, se halló el dicho capitán Pedro Cortes peleando con los enemigos muy aventajadamente, i entrando, haciendo la guerra, por la dicha provincia de Arauco, pobló el dicho gobernador un pueblo en Lebo, cerca de la mar, de donde corría la tierra i hacía la guerra a toda aquella comarca, siendo ordinario i de los primeros a los mayores trabajos de ella el dicho capitán Pedro Cortes, i de allí vino a reedificar la casa fuerte de Arauco, i la reedificó.

«I luego sucedió al gobierno de este dicho reino la real audiencia, i durante su gobierno como el de los pasados, asistió el dicho capitán Pedro Cortes en la guerra, sin salir de ella, de verano ni de invierno, i fué proveído para la guerra de Tucapel i Arauco por jeneral el mariscal Martín Ruíz de Gamboa por la dicha real audiencia, con el cual se halló el dicho capitán Pedro Cortes, especialmente en desbaratar el fuerte de Coneili, que hizo el enemigo i dos leguas de la ciudad de Cañete, a fin de oprimir la dicha ciudad, i procurar de ganarla, los cuales fueron, como dicho es, desbaratados, con muerte de muchos de ellos, i el dicho capitán Pedro Cortes salió mal herido, i mediante este desbarate vino de paz toda la provincia de Tucapel, i de allí se volvió el dicho capitán Pedro Cortes al fuerte de Arauco con el maestre de campo Lorenzo Bernal.

«I, habiendo sucedido en el gobierno de este dicho reino el doctor Bravo de Saravia, nombró por jeneral de la guerra a don Miguel de Avendaño i Velasco, i anduvo haciendo la guerra dicha en la provincia de Mareguano con el dicho jeneral don Miguel, i de allí a pocos días juntó jente el dicho gobernador i entró en la dicha provincia juntamente con el dicho jeneral, haciendo la guerra donde le dieron noticia que estaban los enemigos juntos en el fuerte de Catirai i, estando en consulta de guerra, si le acometerían o nó, llamaron al dicho capitán Pedro Cortes, i el parecer que dió fué que el dicho fuerte no se podía reconocer sin pelear, i que así convenía que la misma fuerza que era menester para pelear se llevase para reconocer, porque la tierra era muy cerrada i angosta, i que el enemigo podría pelear sin dejarse reconocer, i cualquiera parte era fuerte, i no podían retirarse sin que los enemigos los alcanzasen, por la

aspereza de la tierra, i que, llevando poca jente, en cualquiera parte que los alcanzasen se perderían, i el número que era bastante eran trescientos españoles, doscientos arcabuceros i cien lanzas, i los quinientos indios amigos que en el campo tenía, i asimismo hiciesen cincuenta mantas de cuero de vaca, puestos un palo en ellas como a manera de bastidor, i sus regatones de hierro, para que los pudieran hincar dondequiera que quisiese i fuese necesario, sirviendo de pavesada contra la flechería i piedras que el enemigo tirase, i pudiesen ir reparados de ellas con sus troneras, tirando los arcabuces, i demas de esto habían de llevar barbacoas de palo tejidas a manera de puentes, i que de ellas fuesen sirviendo para echar sobre los hoyos, sin que fuese necesario ir segándolos, i evitar el tiempo que en ello se pudiera ocupar en pasar la jente, i asimisino se llevasen alcancías de fuego, para ir tirando a los enemigos, que los quinientos indios con algunos arcabuceros irían flechando i tirando a las mangas que saliesen por las puertas del fuerte, i que con esta órden i en reparo de ella irían corredores a reconocer el fuerte, i reconociendo i peleando fuese todo uno, porque el sitio de la tierra no daba lugar a otra cosa, el cual parecer no se quiso tomar ni hacer, i así se fué a reconocer sin fuerza, con poco número de jente, i sin órden, i lo acometieron sin reconocer, i se perdieron, donde murieron mas de cuarenta hombres, i retirándose fué tanto el poder del enemigo, i ser el peso tan estrecho que, puesto caso que el dicho jeneral don Miguel, que es el que llevaba la retaguardia, venía peleando mui valerosamente, por su persona deteniendo los enemigos, i animando los españoles de tal modo, que era tan grandé el ímpetu del enemigo, que, dándole muchos golpes, le quebraron una rienda del freno, i así disparó con él el caballo, rompiendo por toda la jente española, sin poderle detener, i en esta coyuntura quedó sin capitán ninguno la dicha retaguardia, i el dicho capitán Pedro Cortes tomó la mano i acaudilló la jente que iba en ella llamando por sus nombres a algunos soldados, i con ellos rompió toda la vanguardia de los indios, matando e hiriendo en ellos, les quitó arcabuces i lanzas, que habían quitado a los que habían muerto, i se apeó del caballo, i levantó del suelo a un soldado llamado Miguel Sacz de Elguea, que estaba herido de muerte, i le puso

encima del caballo, i a un yanacona a las ancas de dicho caballo, que le fuese deteniendo, de las cuales heridas murió, i llevándole de esta manera, fué siempre peleando e hiriendo i matando en los enemigos, sin perder nada, sacando la dicha retaguardia libre, sin ser capitán nombrado para aquel efecto ni para otro, sino como soldado, que fué causa de reparar que no muriesen mas de sesenta hombres mas de los que murieron, en todo lo cual hizo el dicho capitán Pedro Cortes lo que debía como valeroso soldado i hombre de esperiencia de guerra, i despues de esta rota i recojida al campo de donde había salido, envió el dicho gobernador cien hombres, con los dichos jenerales Martín Ruíz de Gamboa i don Miguel de Avendaño, a que entrasen en Tucapel para defensa i amparo de aquella ciudad, i que redujesen la jente que estaba en la casa fuerte de Arauco en la ciudad de Cañete, para que mejor se pudiera sustentar, i llegados a la dicha ciudad, fueron los dichos jenerales con la jente señalada a hacer el efecto dicho, i llegados a los términos de Millarapue i Quiapo, les salieron mucha cantidad de enemigos, que, vista tanta jente, se puso en consulta de guerra si se pasaría adelante o si se volvería a la defensa de la ciudad, i salió resumido se volviese al amparo i defensa de ella respecto que era grande la fuerza del enemigo para dar la batalla, i el sitio en su favor, i así se retiró con mui buen orden de los dichos jenerales, haciendo siempre daño en los que venían, en todo lo cual se halló el dicho capitán Pedro Cortes, i peleó en todas las ocasiones como valeroso soldado, i estando en el sustento de la dicha ciudad salían de ordinario a correr la tierra, i a buscar comida para sustentarse, la cual se quitaba de ordinario peleando con el enemigo, i saliendo un día a la dicha ocasion de buscar comida al valle de Pailataro con el dicho jeneral Martín Ruíz, con número de setenta soldados, bajando al dicho valle, i habiendo quedado el dicho mariscal con la mitad de la jente en lo alto, i estando ya en lo bajo dél, salieron cinco escuadrones de enemigos, i otro vino a lo alto a acometer al dicho jeneral, que por todo serían siete u ocho mil indios, los cuales acometieron, como dicho es, los cinco a los del valle que buscaban comida, i el uno al dicho jeneral que defendía lo alto i el paso, i así se vinieron todos recojiendo con gran trabajo i riesgo, de-

fendiéndose de ellos, hasta ganar lo alto, i el dicho capitán Pedro Cortes fué autor i de parecer que se recojiese la dicha jente como lo hizo, yendo recojiendo parte de ella, por haber conocido en una señal de humo que había jente de guerra sobre ellos, i esta solicitud fué causa de que se escapase i librase parte de los que así estaban en lo bajo, porque de otra manera fuera imposible, i así juntos todos arriba los españoles a una parte, i los indios a otra, se determinaron echar el bagaje delante, para poderlo escapar con algunos soldados de ruines caballos i otros mal armados, i para poder resistir el ímpetu del enemigo, porque era superior de tal modo que los hizo retirar, llevando el bagaje por delante, i quedando el dicho capitán Pedro Cortes de los últimos de la retaguardia, peleando con los enemigos. a mucho riesgo de los que la retaguardia traían, que podían ser hasta treinta hombres, poco mas o ménos, de los cuales se apartaron doce a buscar camino, i fueron atajados de los enemigos, i visto esto por un soldado antiguo i diestro de guerra, llamado Juan de Avila, se llegó a dos o tres capitanes a que fuesen al reparo i socorro de los doce, que estaban atajados i cercados de los enemigos, los cuales se escusaron, visto el gran riesgo, diciendo que Dios les ayudase, que ellos no eran poderosos a ampararlos, i el dicho Juan de Avila, estimulado de virtud i del servicio del rei nuestro señor, se allegó al dicho capitán Pedro Cortes, i le dijo lo que a los demas, i le respondió que mirase si estaban en el riesgo que decía, i repitiendo que si convocó i habló a siete u ocho soldados, entre los cuales fué el dicho Juan de Avila, porque siempre en este reino i guerra el dicho capitán Pedro Cortes ha sido i es mui respetado i temido, así por el autoridad, valor i esfuerzo de su persona, como por ser como es hombre de mui buen consejo, deseos i buen celo del rei nuestro señor, i en semejantes ocasiones de necesidad i riesgo sin tener cargo ninguno, los soldados se le allegaban, i seguían su parecer, guardando sus órdenes, i respetaban mas que a sus propios capitanes, i luego fué al socorro de los dichos doce soldados, abriendo calle por los enemigos vencedores, i de los doce fueron librados los cinco, i los demas mataron, siendo el riesgo tan grande que parte de los propios socorridos se retiraron desamparando al dicho capitán Pedro Cortes i los demas que lo

fueron a socorrer, que de todos los que fueron al dicho socorro no quedó en él mas del dicho capitan Pedro Cortes i Juan de Ávila, i Zambrano, i así, quando vinieron a salir los cinco últimos, que fueron tres del socorro i dos de los socorridos, que todos los demas ya se habían puesto en salvo, i en esta coyuntura i a los enemigos les tenían ganado la delantera por donde habían de salir, que serían como dos mil indios, i uno de estos cinco, llamado Juan Gómez de Don Benito, que es público era uno de los valerosos soldados que el rei nuestro señor tenía en las Indias, dijo al capitan Pedro Cortes, *ya somos perdidos; ¿qué os parece que hagamos?*, al cual respondió el dicho capitan Pedro Cortes que se encomendasen a Dios, que bien vía que el que de allí escapase le había de sobrar ventura, pero que rompiesen por los enemigos hasta salir o morir, i así fueron rompiendo por ellos atropellando i derribando mas de cinco cuadras de tierra hasta salir fuera, que era tan grande el riesgo que los que estaban afuera no se osaban a poner al reparo de los que dentro dél venían, procurando ya cada uno librarse como Dios le ayudase, i de allí llegaron a la ciudad solos i destrozados, mal heridos i atormentados de los golpes que habían recibido, de donde luego se dió cuenta al doctor Bravo de Saravia del estado de la guerra, i riesgo notable en que la ciudad estaba, i que todos los que allí estaban como leales servidores del rei nuestro señor la querían defender, enviándoseles comida i bastimento, o mas jente, para poder quitársela al enemigo, a lo cual respondió que no les podía enviar comida ni jente, que si ellos podían sustentarse lo hiciesen, i si nó, que, con el parecer de todos jeneralmente, desoblasen, lo que se hizo, con grandísimo riesgo, porque fué necesario, miéntras la jente se iba embarcando, echar diez o doce hombres perdidos que entretuviesen la jente de guerra que estaba sitiada cerca de la ciudad, i entre todas ellas el dicho mariscal señaló al dicho capitan Pedro Cortes que fuese a ello con los doce dichos, el cual lo hizo como se le ordenó, con tanta ventura que llegó al embarcadero despues de la jente embarcada, a la postrer batelada de todas, i a un mismo tiempo llegaron los indios, de tal manera que casi no les dieran lugar a embarcarse, i así se llevaron a vista los caballos en que iba el dicho capitan Pedro Cortes i los demas que con él llegaron, nego-

cio de gran riesgo i valor i de importancia sacar aquella jente libre.

«I despues de llegados a esta ciudad de la Concepcion, dieron el cargo de jeneral de guerra al licenciado Juan de Torres de Vera, oidor de la real audiencia, que residía en esta dicha ciudad, para que la hiciere en los llanos i en las minas i en toda la ribera de Biobío, i el dicho capitán Pedro Cortes entró en su compañía, i anduvo con él de ordinario durante el tiempo que anduvo ocupado en ella, acudiendo siempre a todas las correrías i todos los demas negocios que de guerra se ofrecieron, con toda puntualidad, hallándose en la batalla que los rebeldes dieron al dicho jeneral en el fuerte de Laulamilla, los cuales fueron vencidos i desbaratados con muerte de algunos, i ansí mismo en otra batalla que dieron a los enemigos en la boca del río de Biobío, que fué a media noche, i se peleó con ellos hasta que fué rompiendo el alba, que aquella hora fueron vencidos i desbaratados, con muerte de muchos de ellos, i acabada de vencer la dicha batalla, el dicho capitán Pedro Cortes vió al maestre de campo Alonso de Alvarado a pié en el agua, i preguntándole la causa cómo estaba así, le dijo que había caído andando peleando, i que un indio enemigo le había cojido el caballo, i se lo había llevado por el río adentro, i respecto de la niebla que hacía no le había seguido, i señalándole la parte hacia donde el dicho indio había entrado, el dicho capitán Pedro Cortes le siguió por unos grandes bajíos que en aquella parte hace el dicho río, i alcanzándole, peleó con él i lo rindió i trujo al dicho maestre de campo, indio, caballo i lanza con que se defendía.

«I, llegado que fué a este reino el jeneral don Miguel de Velasco, con socorro de jente del Perú, que le había enviado por ella el doctor Bravo de Saravia, entró al socorro de Angol con setenta hombres de los que había traído, respecto de que en términos de la dicha ciudad habían muerto los indios de guerra a Gregorio de Oña, i a otros siete u ocho españoles con él, i el dicho capitán Pedro Cortes entró en su compañía, i anduvo haciendo la guerra en los Coyuncos i Puren, i en toda su comarca, haciendo muchas correrías i suertes de mucha importancia en los rebeldes, teniendo reencuentros con ellos, ma-

tando e hiriéndolos, i en esta coyuntura llegó de las ciudades de arriba Ramiro Yáñez de Saravia con sesenta hombres, pocos mas o ménos, i se juntó con el dicho jeneral don Miguel, i en esta coyuntura se habían juntado muchos indios de guerra, i vinieron al campo a pelear, en la cual batalla fueron los españoles vencidos i muertos parte de ellos, respecto de las discusiones que hubo entre el jeneral don Miguel i Ramiro Yáñez de Saravia i otros que con él venían, que quisieron que la batalla se guiase cada uno por su parecer, que teniéndola ganada se perdió, i se ganara si se tomara el parecer del dicho capitan Pedro Cortes, el cual seguía el dicho jeneral don Miguel, de la cual el dicho capitan Pedro Cortes salió mal herido, despues de haber, con el gran valor de su persona, peleado en defensa del campo i ejército de su majestad, reconociendo la perdicion dél con doce soldados que se le allegaron, echando los enemigos tres veces del campo a lanzadas, librando i cobrando muchos soldados que estaban ya entre ellos i en su poder en riesgo de perder las vidas, hasta tanto que vino cerrando la noche, i no tener el dicho capitan Pedro Cortes mas fuerza ni ayuda de los doce dichos, i los enemigos ser en mucha suma, i no poderlos resistir, i haber cerrado de hecho con el dicho enemigo por todas partes, tras del cual suceso llegó de la ciudad de Santiago el dicho gobernador Saravia con doscientos hombres, i, juntos los demas que de este valle salieron, entró con ellos en la provincia de Puren, con el cual el dicho capitan Pedro Cortes, con estar herido, como está dicho, anduvo haciendo la guerra en el dicho Puren i en todos sus contornos todo aquel verano.

«Despues de lo cual sucedió en el gobierno otra vez el adelantado Rodrigo de Quiroga, i juntó jente de la que había en la ciudad de Santiago, i socorro que había sacado de los reinos de España el jeneral Juan de Losada, i entró en la guerra, i en su compañía el dicho capitan Pedro Cortes, porque el invierno había salido a invernar a la ciudad de la Serena, i durante el dicho gobierno último del dicho Rodrigo de Quiroga, sirvió el dicho capitan Pedro Cortes una compañía de cincuenta soldados, con la cual se halló en muchas correrías i reencuentros, por ser como era el capitan a quien mas mano se daba en todo el campo, i se entró haciendo la guerra por la provincia de Ma-

reguano, i llegado a la cuesta del Abeman, que es en la entrada de Arauco, se pusieron en ella la provincia de Arauco i toda su comarca a defender la entrada, i así se tuvo con ellos una batalla mui porfiada i reñida, hasta que fueron vencidos i desbaratados, con muerte de muchos, llevando aquel día el dicho capitán Pedro Cortes la vanguardia, i así fué el primero con su compañía que rompió i desbarató los enemigos, i siguió el alcance mas de dos leguas matando e hiriendo en ellos, trayendo al real muchos rendidos, i despues de haber entrado en Arauco, se estuvo en aquella provincia algunos días haciendo la guerra a los naturales de ella, i de allí salió el dicho gobernador a las cabezadas de Curilemo, donde peleó con los indios que se hallaron juntos, i prendió a don Juan, cacique de Lebo, que era jeneral de aquella provincia, capitán mui estimado i respetado entre ellos, i estando el dicho gobernador en el dicho valle se juntó toda la tierra, que, segun fama, había mas de quince mil indios, i se emboscaron en el valle de Curilemo la mitad de ellos i la otra mitad en el valle de Longonaval, de modo que tenían el campo en medio, con fin que, si saliese la escolta a cualquiera de las dos partes, pelear con ella i obligar a la demas jente del campo que saliese al socorro de la dicha escolta, para que el escuadrón que estuviese aparte pudiese acometer al campo a su salvo, i despues acudir al socorro tomando la jente en medio, i siendo sentido el enemigo, dejó de salir la escolta, i salió el maestre de campo con algunas compañías de soldados a reconocerlos, i queriendo pelear con algunos que se descubrían, estando la mayor parte emboscada, le contradijo el dicho capitán Pedro Cortes diciendo que aquella poca jente que se mostraba era por empeñarlo, i que no les acometiese, que daban muestra de tener gran emboscada, i por esta causa recojió su jente, i se vino hacia el campo, i luego se descubrieron todos i sin pelear, lo cual si hiciera, por serle sitio mui aventajado i superior el enemigo en fuerzas, se ponía en gran riesgo todo este dicho reino, i vuelto el dicho gobernador al dicho valle de Arauco, ordinariamente el dicho capitán Pedro Cortes les corría la tierra cada día, o los mas, con su compañía de a caballo, porque le era así ordenado, respecto de la mucha confianza que de él se tenía por su mucha destreza en las cosas de la guerra,

i así la dicha su compañía era reservada del trabajo de la vela, i que tan solamente anduviere ocupada en las dichas correderías, porque si algun reencuentro se ofreciese fuera del campo se hallase en él el dicho capitán Pedro Cortes, i en el valle de Longonaval tuvo uno, donde los enemigos fueron desbaratados, con muerte de muchos de ellos, i saliendo el dicho gobernador, haciendo la guerra, a la provincia de Tucapel, tuvo otro, i en el valle de Cayocupil, haciendo lo propio, de donde se fué al valle de Puren, i estando en él alojado el campo. el dicho capitán Pedro Cortes, saliendo con su compañía a cierta corredería, tuvo otro reencuentro con todos los capitanes de una gran junta, que estaba hecha para acometer el dicho campo, saliendo los dichos capitanes i otros indios muy belicosos i señalados, con ellos, de la dicha junta, a reconocer el dicho campo para haberle de acometer, como está dicho, i el dicho capitán Pedro Cortes de repente se topó con ellos, con su compañía, con los cuales peleó, desbaratándolos i matando muchos de ellos, rindiendo i prendiendo los siete de ellos, los cuales trajo al dicho campo, a pesar de toda la dicha junta, que había salido a su socorro, mediante lo cual se deshizo, por les haber faltado los capitanes que la gobernaban, sirviendo, en esto i en otros muchos reencuentros que tuvo, mucho i muy bien al rei nuestro señor, acudiendo con toda puntualidad a la orden de su gobernador, i de allí se fué haciendo la guerra a la provincia de los Coyuncos, donde los indios salieron a boca de noche a pelear con el dicho campo, cojiéndolo de sobresalto, porque no tenían noticia alguna de que los indios le podrían acometer, al cual reparo i defensa fué el dicho capitán Pedro Cortes el primer hombre que se puso a caballo, i salió a detenerlos, i así acudiendo el maestre de campo i toda la demás jente, se peleó con ellos, i fueron vencidos i desbaratados, con muerte de muchos de ellos, el cual alcance siguió el dicho gran parte de la noche, hasta que, por la aspereza de la tierra, temiéndose de alguna celada, se recojió, i volvió al dicho campo, i andando haciendo la guerra vino nueva que el capitán Francisco, inglés, había entrado en el puerto de Valparaíso de la ciudad de Santiago, por lo cual salió del campo el dicho gobernador en su busca llevando consigo al dicho capitán Pedro Cortes, al cual le envió con jente a la ciu-

dad de la Serena, por ser pueblo marítimo, para que si saltase allí pudiese pelear con él i defender la ciudad, donde se entretuvo hasta que entró en el gobierno don Alonso de Sotomayor, que, llegado que fué a la ciudad de Santiago, se fué a ver con el dicho capitán Pedro Cortes, i de allí le envió el dicho gobernador con una compañía de soldados a los llanos, términos de la ciudad de la Concepcion i Angol, para que corriese la tierra e hiciese resguardo al maestre de campo Lorenzo Bernal, a quien había enviado a un descubrimiento de minas de plata a la cordillera nevada, términos de la ciudad de Angol, i así el dicho capitán Pedro Cortes hizo lo que le fué mandado, con toda puntualidad, i entretuvo los indios de guerra de los llanos, que estaban juntos con el mulato, que andaba entre ellos, que no fuesen a dar con Lorenzo Bernal, juntamente con los de la cordillera nevada, que dieron en él, respecto de que si desemparaban su tierra el dicho capitán Pedro Cortes daría en ella, i haría daño en la jente que en ella quedase, i en sus mujeres e hijos, i dejando a Lorenzo Bernal ya fuera de la cordillera i en parte segura, el dicho capitán Pedro Cortes volvió a la ciudad de Santiago a dar cuenta al dicho gobernador don Alonso del suceso de la jornada que le había encargado, i de allí se fué a la Serena con orden del dicho gobernador para que sacase la jente, i con ella se viniese a juntar con él a la ciudad de Santiago, como lo hizo, i así, saliendo aquel verano el dicho gobernador a la guerra de este reino, salió con él el dicho capitán Pedro Cortes con una compañía de a caballo, i anduvo con él en toda la guerra que hizo durante su gobierno, hasta que dejó el dicho gobierno, i en todo el discurso dicho se halló con él con su compañía, como está dicho, i entró con él corriendo la tierra, desde Puren hasta Tucapel, i desde Tucapel a Arauco, i desde Arauco hasta salir a Mareguano i Angol, hallándose el dicho capitán Pedro Cortes en todas las correrías i emboscadas que se ofrecieron en esta jornada, porque mas de ordinario que a otro se las encomendaban a él, donde se tomaban piezas, i se mataban i prendían indios de guerra, i se prendió el mestizo Alonso Díaz, que había hecho grandes daños e inquietaba mucho, i se libró un español que estaba entre los indios. Llegado a Angol, como está dicho, entró con todo su campo en la

provincia de Mareguano, haciendo la guerra, i estando sitiado el dicho campo en el dicho lebo de Mareguano, una noche a la medía noche le acometieron mucha cantidad de indios, i se peleó con ellos hasta que fueron desbaratados, con muerte de muchos de ellos, hallándose en ello el dicho capitán Pedro Cortes con una compañía de soldados, i con ella, visto que por su cuartel no entraban, se fué al del estandarte, que los enemigos se llevaban todo ganado, e iban entrando por la plaza de armas, contra los cuales el dicho capitán Pedro Cortes, con su compañía, se opuso peleando con ellos, i matando e hiriendo en ellos los fué retirando hasta sacarlos fuera de todo el campo, i mediante lo cual, se consiguió la dicha victoria, i de allí salió con el dicho gobernador corriendo la tierra hasta el río de Biobío, donde se hizo un fuerte de palizada, de donde salió el dicho capitán Pedro Cortes a hacer correrías muy de ordinario, hasta tanto que el dicho don Alonso despobló el dicho fuerte, i vino a poblar los dos fuertes de la Trinidad i Espíritu Santo, tomando el río de Biobío en medio, i de allí se hicieron muchas correrías, i se dieron muchas trasnochadas, así en la provincia de Mareguano como en otras partes, i de allí salió el dicho gobernador dejando poblados los dichos fuertes, i fué haciendo la guerra por Chipimo i Angol el viejo i Guadava i Puren, i yendo en su compañía el dicho capitán Pedro Cortes con una compañía de a caballo, sirviendo a su majestad, acudiendo con puntualidad a lo que le era mandado, a las cosas de mas importancia, i se pobló el fuerte de Puren, asistiendo a ello el dicho capitán Pedro Cortes, i de allí a algunos dias despobló este fuerte el dicho gobernador, i anduvo haciendo la guerra i cortando las comidas en los conjuntos i río de Malloco i las faldas de la cordillera nevada, donde se halló el dicho capitán Pedro Cortes en todo ello, acudiendo, como dicho tiene, a todo lo que le era ordenado, i habiendo un día salido el sarjento mayor Tiburcio de Heredia a cortar i talar comidas, se tocó arma en el campo, cómo le habían salido muchos indios, i que estaban peleando con él, i que era poca la jente que consigo tenía, a la cual arma salió el dicho capitán Pedro Cortes con su compañía, a toda rienda, por llegar a tiempo de reparar la necesidad que decían tenía el dicho sarjento mayor de socorro, cayó el dicho

capitan Pedro Cortes en un hoyo con su caballo, de tal suerte que se le desconcertó i quebró el brazo derecho, de que quedó manco, i así se fué a curar a la ciudad de la Serena, i estando en ella manco del dicho brazo, le escribió el dicho gobernador una carta diciendo que si su enfermedad no era tanta que le impidiese su venida que viniese a hallarse con él a la entrada de Arauco, porque, aunque fuese llevarle asentado en una silla, su persona le era de gran importancia para la entrada que iba a hacer en Arauco, i así el dicho capitan Pedro Cortes, con estar manco, como está dicho, del brazo derecho, salió de la dicha ciudad i vino a la de Santiago, i de allí salió con el dicho gobernador por mas servir a su majestad, con una compañía de soldados, i entró por la provincia de Mareguano, hasta entrar en Arauco, i a la entrada dél salieron los indios a resistirle en un fuerte que tenían hecho, donde el dicho capitan Pedro Cortes se halló con el dicho gobernador, i fueron vencidos los indios i desbaratados, con muerte de algunos, i entrado en Arauco se hizo un fuerte, que agora está poblado, i de allí el dicho capitan Pedro Cortes salió con el maestre de campo Alonso Garcia Ramon haciendo la guerra i corriendo la tierra, e hizo asiento en el lebo de Lavapié, i redujo los indios de la isla de Santa María, que estaban alzados i retirados allí, volviéndose al fuerte, en todo lo cual el dicho capitan Pedro Cortes acudió con puntualidad a lo que le era ordenado, i de ahí a algunos días el dicho gobernador, teniendo necesidad de comida, i teniendo noticia la había en la provincia de Tucapel, salió con ciento i ochenta i cinco españoles, i con él el dicho capitan Pedro Cortes con su compañía, i entró por todo lo mas áspero del lebo de Pilmaiquen, donde se hizo presa de mucho ganado, indios e indias, i esta correderia i todas las demas que se hicieron en la provincia de Tucapel las hizo el dicho capitan Pedro Cortes, i habiendo cargado la comida que pudieron llevar, volvió el campo a la provincia de Arauco por la costa de la mar, i llegando al lebo de Molvillí mandó el dicho gobernador al dicho capitan Pedro Cortes que fuese a correr, la cual correderia contradijo el dicho capitan Pedro Cortes a la persona que de parte del dicho gobernador venía a decir fuese a la dicha correderia, que fué el capitan Francisco Hernández Redondo, al cual le

dijo que, teniendo noticia de junta jeneral, que no convenia dividir la jente de aquella manera, i que le dijese si estaba cerca el gobernador para que le fuese a decir lo que convenia, el cual respondió que no podía ser, porque iba ya caminando, i estaba léjos de allí, i la órden que dió fué que él iba caminando aquella quebrada arriba de Molvillí, i que el dicho capitan pasase la dicha quebrada, i tomase la otra cuchilla, i que se irían a juntar al nacimiento de aquella quebrada, i que fuese llevando por delante todo el ganado que topase, porque convenia para el sustento del fuerte de Arauco, i así el dicho capitan Pedro Cortes, con la jente que con él estaba, caminó diciendo vamos a hacer lo que nos mandan, aunque contra órden de guerra, i así pasó la quebrada, i comenzó a caminar, e yendo caminando en dicha quebrada, que estaba a la mano derecha, cerca donde iba vió entrar cuatro o cinco indios, i envió cinco soldados a que los tomasen, i que él haría alto i resguardo hasta que saliesen e yendo caminando un poco mas adelante donde hizo alto topó un indio, el cual se le arrojó a la quebrada, que, por ser tan áspera, no le pudo haber a las manos, i en esta coyuntura los cinco soldados que había enviado a tomar los dichos indios subieron de la quebrada adelante corriendo, i otros siete soldados, considerando que pues aquel indio había venido descuidado a encontrarse con el dicho capitan Pedro Cortes, que debía de haber mas por allí con el propio descuido, i así se desmandaron corriendo adelante, i dándoles el dicho capitan Pedro Cortes voces que volviesen a ellas, se descubrió un escuadron a la mano izquierda, en la quebrada que llevaban en medio el dicho gobernador i capitan Pedro Cortes, i viendo la desvergüenza con que se desmandaron, siendo tan pocos, que al parecer serian doscientos, pocos mas o ménos, luego conoció el dicho capitan Pedro Cortes que había junta, i que estaba cerca, i así mandó a dos soldados que pasasen la quebrada, i fuesen al dicho gobernador, i le dijesen de su parte que, segun las señales que había visto, que la junta era cierta i no podía estar léjos, i que se recojiese toda su jente, porque podía esperar batalla aquel día, i que el dicho capitan Pedro Cortes no podría acudir luego, hasta recoger la jente que se le había desmandado, i luego envió al capitan don Juan Rodulfo a que recojiese los dichos

soldados que así se habían adelantado, i él quedó haciendo resguardo a los cinco que estan referidos, i a la defensa contra aquel escuadron que se había mostrado, diciendo al dicho don Juan que fuese i volviere con mucha presteza, porque importaba la brevedad, i que muerto o vivo allí le hallaría, i el dicho don Juan halló los siete soldados escaramuceando con algunos indios desmandados, i tras ellos toda la junta descubierta, que serían mas de cinco mil indios, i el dicho don Juan, en cumplimiento de lo que el dicho capitán Pedro Cortes le mandó, recojió los soldados, trayéndolos por delante, retirándose de la junta, que venía hasta ellos, i a esta coyuntura el dicho capitán don Juan le envió a decir que los indios le venían apretando mucho, i que qué haría, i visto esto le envió de catorce soldados que tenía consigo los ocho de socorro, i con los seis quedó haciendo resguardo a los cinco soldados que venían por otra parte, i así en un mesmo tiempo se vinieron a juntar los cinco i los que con el dicho don Juan venían, con el dicho capitán Pedro Cortes, el cual, considerando cuán dividida estaba la jente española, i teniendo al enemigo presente i tan pujante, i que si no se usaba de gran ardid de guerra, se perdería él i los que con él estaban, i tras él el gobernador i todo lo restante, i así mandó dar de lanzadas a un indio que habían preso los españoles, i tras esto le dejó huir sin matarle, mas de solo herirle, i mandó a todos los españoles que a media rienda se fuesen retirando, que por todos no eran mas de treinta i dos, i el dicho don Juan en la retaguardia picando con las lanzas al que con presteza no se retiraba, i con este ardid obligó al enemigo se desbaratase i descompusiese, yendo tras los dichos españoles, desbaratados i sin orden, i en este punto que el dicho capitán Pedro Cortes conoció la desorden de los enemigos, i que venían ya por tierra ancha, donde podían bien revolver las lanzas, fué exortando i animando los españoles, i que fuesen haciendo cuerpo, i que, al tiempo que él nombrase el nombre de Santiago, revolviesen todos rompiendo por los enemigos juntamente con él, porque en la dicha presteza consistía la victoria, i así, con el dicho apellido, rompieron por ellos, matando, i hiriendo, i atropellando toda la vanguardia de los enemigos, i atajando gran parte de ellos, de suerte que, con este daño i veloce aco-

metimiento, quedó el cuerpo del escuadron como rendido i suspenso, con muerte de muchos de los enemigos, i así se fué retirando, i por sobrevenir la noche los despartió, con la cual rota como vencidos se retiraron, i los españoles se recojieron al campo, por la cual órden i tan buena que el dicho capitán Pedro Cortes tuvo, se consiguió esta victoria, negocio de mucha importancia i consideracion, del cual resultó la conservacion de aquel ejército i de todo el reino, i llegado, que llegó el año siguiente, el maestre de campo Alonso García Ramon con el socorro que trajo del Perú, entró en la provincia de Gualqui, haciendo la guerra el dicho maestre de campo, i con él el dicho capitán Pedro Cortes, i de allí, pasando el río de Biobío, se fué a juntar con el gobernador don Alonso de Sotomayor, i fué a la provincia de Tucapel, haciendo la guerra al enemigo, donde se tuvo un reencuentro con los enemigos, i fueron desbaratados i vencidos, i se echaron algunas emboscadas donde se mataron i prendieron algunos indios, i de allí, por ser ya próximo el invierno, se vino el dicho gobernador a la ciudad de Santiago, al tiempo que ya yo estaba proveído al gobierno de este reino, donde de nuevo volvió el dicho capitán Pedro Cortes a se ocupar en el servicio real en el tiempo de mi gobierno, segun i como atras está referido. Todo lo cual ha fecho el dicho capitán Pedro Cortes en lo que, en tiempo del dicho mi gobierno, he visto, i demas que, segun dicho es, estoi informado, i es público i notorio, a su costa i mencion, i a mucho gasto de su hacienda, por lo cual está mui pobre, i necesitado, i adeudado, por no haber sido gratificado conforme a la calidad de su persona i tan calificados servicios que a su majestad ha fecho, ni habérsele dado paga, ni ayuda de costa de la real hacienda, i así el rei nuestro señor le debe hacer mercedes en premio de los dichos sus servicios, que cualquiera que su majestad sea servido hacerle cabe en él, así por ser como es persona de calidad i suerte i buenos deseos del provecho real, como por estar casado con hija lejítima del capitán Pedro de Cisternas, uno de los mas antiguos conquistadores de este reino, i tener ocho hijos, casa i familia en la ciudad de la Serena, la cual, como es tan notorio, sustenta mui honrosamente, con gran trabajo i necesidad, por haber consumido el mejor tiempo de su vida todo

en servicio del rei nuestro señor, i de presente queda actualmente en el dicho ejercicio despues de cuarenta años que ha que sigue la guerra de este reino, i para que de ello conste, i el dicho capitan consiga lo que pretende dí el presente en la Concepcion, a veinticinco de junio de mil i quinientos i noventa i cinco años.—MARTIN GARCÍA DE LOYOLA.—Por mandado del gobernador, *Domingo de Losu.*»

II

INFORME DEL GOBERNADOR GARCÍA DE LOYOLA SOBRE LOS SERVICIOS MILITARES DE CORTES MONROI, DADO EN SAN FELIPE DE ARAUCO A 23 DE MAYO DE 1598

«Martín García de Oñez i Loyola, caballero del orden de Calatrava, gobernador, capitan jeneral i justicia mayor en este reino e provincias de Chile, por el rei nuestro señor, etc. Certifico a su majestad i su real consejo de Indias e demas ministros, que el capitan Pedro Cortes de Monroí, sarjento mayor en este reino, despues que dí mi certificacion de lo que había servido a su majestad, lo ha continuado hasta ahora, hallándose por principio del año de noventa i cinco en la poblacion que hice de la ciudad de Santa Cruz de Oñez, que poblé conjunta al río de Biobío i sus juntas, a la parte de la provincia de Cautirai, ocupándose en ella i en la guerra que hice, i se ofrecieron muchas ocasiones de pelea i reencuentros todo un verano, i talando las comidas de la provincia de Mareguano, i por defen- della salieron a pelear los rebelados, i se tuvo mui reñida, hasta que fueron desbaratados con muerte i prision de muchos dellos, i por mi orden, pasado esto, fué a cortar las comidas a la provincia de Millapoa, i lo efectuó, i, teniendo nueva que venía el enemigo sobre el fuerte de Arauco, le ordené que con cuarenta hombres les socorriese, como lo hizo, i teniendo aviso desto el contrario se retiró, i fué en su seguimiento a las quebradas de Lebo i Lincoya, donde los halló i peleó con ellos, i venció con muerte i prision de algunos, i de allí volvió haciendo la guerra a los lebos de Quiapo i Quidico, los cuales ofrecieron la paz, i

fué a darme cuenta de lo que se había hecho, llevando preso un indio principal, de quien me informé e supe el enemigo tenía tratado de hacer presidio con jente de guarnicion en un sitio llamado Tigueruque, que es en el lebo de Lincoya, estado de Tucapel, para desde allí hacer la guerra. Salí con jente que junté de los presidios, yendo conmigo el dicho sarjento mayor, corrí la tierra del enemigo desde la sierra de lebo de Talcamávida hasta las espaldas de Catirai, donde prendí mucha jente, i de allí pasé por los pinares i atravesé al estado de Tucapel, por caminos no usados, alojándome en el valle de Pilmaiquen, i de allí pasé al lebo de Lincoya, i llegado al de Chamacoda envié al dicho sarjento mayor con cincuenta españoles i cuatrocientos amigos a correr las quebradas de Lincoya, i los amigos se partieron en dos cuadrillas por dos cuchillas de quebradas, e, saliéndoles los enemigos, con sus escuadrones formados, a pelear con ellos, yendo yo en su seguimiento, me pidieron socorro dentro de las cuadrillas, i visto la ocasion i peligro en que iban, partió la jente española. i la una de ella envió con un caudillo a socorrer una cuadrilla de los amigos, i con la otra acudió a los demas, i así se comenzó a pelear a un mismo tiempo en ámbas partes, i fueron vencidos i desbaratados los enemigos con muerte i prision de algunos, i volviendo al sitio donde estaba alojado el ejército, llegó donde yo estaba, que había salido a socorrerle por haber visto la pelea. I otro día atravesé aquellas quebradas que llaman de Lincoya, i llegué al sitio donde tenían hecha la ranchería para el presidio que tenían ordenado, i se le pegó fuego, i, hecho esto, volví a la dicha ciudad de Santa Cruz, i mediante la guerra que les hice, en que se halló el dicho sarjento mayor, i terror que con esta entrada se les puso, dió la paz la provincia de Catirai, que es la provincia de bárbaros mas indómicos, i cesó el alzamiento que iban tramando, i el verano siguiente, habiendo juntado la jente que pude. con ejército formado, fuí al lebo de Tablebo, yendo en el ejército el dicho sarjento mayor, e hice la guerra a aquellos naturales cortándolos las comidas, de allí pasé a Conopuille, donde se prendieron muchos indios e indias, e tomaron muchos ganados, aunque lo pretendieron defender, i se tuvo sobre ello pelea reñida, i murieron algunos enemigos, i de allí fuí a hacer la guerra a la pro-

vincia de Guadava i Angol el viejo, donde se prendió el cacique mas principal de aquella tierra, i se cortaron las comidas de Guadava, Coyuncaví i Quichereguas, i de allí se atravesó a la provincia de Puren, cortando las comidas de ese valle, i se peleó muchas veces con ellos en la ciénaga, haciéndoles daño en emboscadas que se les echaron, siendo siempre vencidos con muerte de ellos, i de allí entró conmigo en el ejército en el estado de Tucapel, haciendo mucho daño de ordinario al enemigo, abrasando todo el valle de Videregua, i el de lebo i valle de Charoaranga, Locitirúa, los cuales me dieron la paz, i se asentara si tuviera fuerza de españoles con que en aquella ocasion hiciera las poblaciones de Tucapel i Puren, i por no las tener salí a los valles de Caltoímo i Ralomo, donde el enemigo peleó a la salida, de emboscada, i fueron desbaratados, i, en todas estas ocasiones se halló peleando i ordenando la jente el dicho sarjento mayor como capitan de ella, i vine a la ciudad de Santa Cruz por el valle de Puren i volví a entrar al estado de Tucapel por Quemaiquen, peleando i matando mucho número de enemigos, hasta llegar al lebo de Lincoya, donde se prendió mucha jente i ganados, por lo cual salió todo aquel estado a dar la paz, i por no poder hacer las dichas poblaciones no se asentó, i el verano siguiente, habiendo venido el maestre de campo don Gabriel de Castilla del Pirú con socorro de soldados, le ordené sacase el dicho sarjento mayor los soldados de los presidios, i se juntase con el dicho maestre de campo, i fuese haciendo la guerra, i así lo hizo, i cortando las comidas de los lebos de Conopuille, Guadava, Coyunco, hasta juntarse conmigo en la provincia de Puren, donde estaba haciendo la guerra con la jente que bajé de la ciudad Imperial, i allí asistió conmigo, haciéndola a aquella provincia de Puren, donde se hizo un fuerte, i acabado, i puesto en defensa, dejé un capitan con jente de presidio. Salió conmigo a la frontera de Angol, i lo dejé en su reparo, i, habiendo yo venido a la de la Concepcion a ciertos efectos, el dicho sarjento mayor, habiendo tenido nueva que los enemigos rebelados se juntaban i movían para poner cerco al dicho fuerte, sabiendo que estaban los soldados con poca municion, con trece hombres les metió municiones, animando de día i de noche, con gran riesgo, i tratando con el capitan del fuerte

lo que le convenía hacer, se volvió a juntar la jente que pudiese, i con ella socorrer la dicha fuerza, i en esta ocasion, por haber tenido yo la misma nueva, llegué a Angol, i junta la que pude, envié al dicho maese de campo, i con él al dicho sarjento mayor i otros capitanes, con ella, a socorrer la dicha fuerza de Puren, i llegados a él, hallaron al enemigo sitiado sobre el dicho fuerte, i acercándose a él, visto el socorro, alzaron el cerco, i se retiraron tomando por reparo i amparo la ciénaga de Puren, i así quedó el fuerte libre de los enemigos, donde todos los dél dijeron luego que si no fuera por las municiones que el dicho sarjento mayor les metió se perdieran, por no tener bastante pólvora i haber gastado el primer día que los enemigos habían llegado a cerrar con el fuerte tres botijas de pólvora, para apartarlos de la cerca dél, i cuando el dicho maestre de campo metió las municiones no tenían botija entera della, i habiendo hecho algunas corredurías, volvió el dicho maestre de campo a Angol, donde yo estaba, ordenándole que de allí a algunos días se juntase conmigo en Santa Cruz, llevando los soldados de Angol, i así lo hizo, i salió conmigo al estado de Tucapel, a quien hice la guerra, i teniendo nueva cómo el capitán que había dejado en el dicho fuerte de Puren había tenido algunos malos sucesos, i que el enemigo trataba de echarle el río encima i anegarlos, i los tenían apretados, salí luego, con ser entrado el invierno, a su socorro, i conmigo el dicho sarjento mayor, a quien envié con cincuenta hombres a reconocer el fuerte i ver si el enemigo podía hacer lo que pretendía, el cual fué a ello i volvió dándome aviso ser fácil el poderlos anegar por lo que había mostrado la venida del invierno, i que los españoles estaban muy apretados i acorralados con esto. Busqué en aquella provincia i comarca sitio cómodo para mudar allí el fuerte, i hallado envié al dicho sarjento mayor con parte de los soldados del campo i caballos, a que sacasen la jente que estaba en el fuerte, i la sacó con todas las municiones, artillería i mosquetería que en él había, i la puso en el sitio donde había escogido, i se hizo en él una palizada de madera, donde nos fortificamos, con sus casas de paja dentro, que, por ser todo hecho de invierno, se pasó mucho trabajo e necesidades, i se asistió allí tres o cuatro meses padeciéndolas, i saliendo de ordinario todos los mas días a las

escoltas e corredurías el dicho sarjento mayor, hasta que al cabo deste tiempo se encendió fuego en el dicho fuerte, de noche, por descuido de un muchacho, i se quemó todo él, i la mas ropa i sillas de los soldados, i al dicho sarjento mayor se le quemó toda la que allí tenía i sillas, i por este incendio i pérdida, se despobló i salí con la jente, casi la mas a pié, a Angol, donde dejé al dicho sarjento mayor, i se ocupó en su defensa, i guerra que tiene, por ser frontera del enemigo, hasta que, al fin deste verano, habiendo juntado alguna jente, por no haber podido ántes, ni la que convenía, habiendo tenido nueva que el estado de Tucapel se movía para venir al de Arauco, i que algunos lebos del dicho estado de Arauco que estaban de paz se habían rebelado, le envié a su socorro, i despues vine yo a ello, i por nueva deste socorro se retiraron, i así entró conmigo a hacer la guerra que hice a los lebos que se habían rebelado i retirado de sus tierras entrando en la de Tucapel, haciéndoles castigo hasta los volver a reducir, como lo estan los lebos que se habían alterado, hallándose en la poblacion que hice de la ciudad de San Felipe de Arauco deste estado i valle, de que se espera perpetuidad en su paz i asiento, i estar de presente en su sustentamiento, i el dicho sarjento mayor es uno de los capitanes de mas importancia de este reino, i de consejo i esperiencia en las cosas déi, i que por estas partes i calidades lo nombré por sarjento mayor i capitan, que ha ejercido en los ejércitos reales que he traído, siendo a su cargo el gobierno i el órden dello, haciendo muchos gastos de su hacienda en la guerra, trayendo su persona con lustre de hijodalgo, con buenas armas i caballos i criados, i sustentando muchos soldados a su mesa, i aunque tiene indios en encomienda no son la renta de ellos a lo mucho que merece, i así es merecedor que su majestad i sus ministros en su real nombre le hagan merced, que la que se le hiciere cabrá bien en él i la merece, i, para que de ello conste, de su pedimento di la presente, firmada de mi nombre, i sellada con mi sello de armas, i refrendada de mi secretario de gobernacion.

«Dada en la ciudad de San Felipe de Arauco, a veintitres días de mayo de mil i quinientos noventa i ocho años.—MARTIN GARCÍA DE LOYOLA.—Por mandado del gobernador, *Hernando Rodríguez de Gallégos.*»

III

INFORME DEL GOBERNADOR ALONSO DE RIBERA SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR CORTES MONROI, FIRMADO EN ANGOLMO A 10 DE ENERO DE 1605

«Alonso de Ribera, gobernador, capitan jeneral i justicia mayor en este reino de Chile por el rei nuestro señor. Certifico al rei nuestro señor i señores de su real consejo de Indias cómo me consta que el maestre de campo Pedro Cortes entró en este dicho reino en compañía del marques de Cañete don García Hurtado de Mendoza, cuando le vino a gobernar, con quien se halló en pacificalle hasta ponerle como le puso de paz; i despues, sucediéndole el gobernador Francisco de Villagran, habiéndose levantado la tierra, entró con él en la provincia de Tucapel i ciudad de Cañete, andando siempre ocupado en el servicio de su majestad i reduccion de los enemigos; i, muerto el dicho gobernador, i dejando nombrado a Pedro de Villagran, hizo lo mesmo durante el tiempo de su gobierno, sin salir de la guerra; despues de lo cual, en los gobiernos del adelantado Rodrigo de Quiroga i en el del doctor Bravo de Saravia, se ocupó en el dicho ministerio, i en el segundo del dicho adelantado fué capitan de caballo todo el tiempo que le duró; i luego sucesivamente, dejando el oficio, cuando murió, al mariscal Martin Ruíz de Gamboa, continuando el servicio de su majestad, anduvo en su compañía hasta que fué proveido el comendador don Alonso de Sotomayor, i todo el tiempo que le duró el gobierno, que fueron nueve años, sirvió una compañía de caballos el dicho maestre de campo; i lo mismo hizo gobernando Martin García de Loyola, el cual a lo último de su gobierno le proveyó por su sarjento mayor deste dicho reino; i despues, en el tiempo del licenciado Pedro de Viscarra, que como teniente jeneral por muerte del dicho Martin García tuvo a su cargo este dicho gobierno, i en el de don Francisco de Quiñónes continuó la dicha guerra; i en el mio lo ha fecho en puesto de capitan i sarjento mayor tiempo de un año, poco mas o ménos, i ha dos que está ejerciendo el de maestre de campo jeneral dél, i siempre

acudido con mui gran valor a todas las cosas del servicio de su majestad con aventajado deseo i ánimo, i es una de las personas de mas estimacion, méritos i servicios de todo este dicho reino, de capacidad e intelijencia i esperiencia para ocupar cualesquier puestos de importancia, i mui merecedor de que su majestad le haga mui aventajada merced en lo que le suplicare, i para que de ello conste, de su pedimento di la presente firmada de mi mano, sellada con mi sello i refrendada del infrascrito secretario. Dada en Angolmo, a diez de enero de mil e seis-cientos i cinco años.—ALONSO DE RIBERA.—Por mandado del gobernador, *Francisco Flóres de Valdes.*»

IV

ALONSO DE RIBERA NOMBRA A CORTES MONROI MAESTRE DE CAMPO JENERAL, EN CAYOCUPIL, A 15 DE ENERO DE 1605

«Alonso de Ribera, gobernador, capitán jeneral i justicia mayor en este reino i provincias de Chile por el rei nuestro señor. Por quanto, habiéndose de proveer al presente el cargo de maestro de campo jeneral de este dicho reino, es necesario i conveniente, para que se saque el útil i servicio que se pretende, proveerle en persona de suficiencia, calidad, valor i esperiencia, que le sepa ejercer i administrar en la buena órden, policía i disciplina militar que conviene, i concurriendo éstas i las demas buenas partes que para ello se requiere en la de vos el maestro de campo Pedro Cortes, que al presente lo sois de este ejército, i teniendo de vuestra persona i servicios la satisfaccion que es justo, por la que habeis dado en las ocasiones que se han ofrecido de mas de cuarenta años a esta parte que habeis servido a su majestad en este reino, siendo uno de los capitanes mas antiguos dél i que mas continua i aventajadamente le habeis servido con lealtad, voluntad i puntualidad de fiel vasallo suyo, a satisfaccion de todos los gobernadores mis antecesores i mia, dando de todo lo que ha sido a vuestro cargo mui honrada cuenta; i así por esto como por la que me prometo darcis de aqui

adelante de lo que os encargare del servicio del rei nuestro señor, he tenido por bien de elejiros i nombraros como por el tenor de la presente, en su real nombre i como su gobernador, capitán jeneral i justicia mayor, os elijo, nombro i diputado por maestre de campo jeneral de este dicho reino, dándoos i concediéndooos todas las honras, preeminencias, gracias, exenciones, autoridades i prerrogativas que han tenido i gozado, suelen tener i gozar los semejantes maestros de campos jenerales, i quiero que hayais i lleveis ciento i diez i seis ducados de once reales de sueldo en cada un mes, los cuales se os han de pagar en el situado; i mando al sarjento mayor, capitanes de a caballo i de infantería, soldados, oficiales i ministros de guerra, vecinos i moradores de este dicho reino, que por tal maestre de campo jeneral dél os tengan, honren, estimen i reputen, cumplan, guarden i ejecuten todas las órdenes que por escrito o de palabra vos les diéredes tocantes al servicio de su majestad, que tal es su voluntad e mía en su real nombre, para cuyo cumplimiento os mandé despachar la presente firmada de mi mano i sellada con mi sello, i refrendada del infrascrito secretario, de que tomaran la razon el señor veedor jeneral i contador del sueldo en los libros de su oficio, para hacerlos bueno el que así os va señalado. Dada en Cayocupil, a quince de enero de mil i seiscientos i cinco años.—ALONSO DE RIBERA. Por mandado del gobernador, *Francisco Flóres de Valdes.*»

V

ALONSO DE RIBERA NOMBRA A CORTES MONROI CORONEL EN
PAICAVÍ, A 29 DE ENERO DE 1605

«Alonso de Ribera, gobernador, capitán jeneral i justicia mayor en este reino i provincias de Chile por el rei nuestro señor. Por quanto el oficio i cargo de coronel jeneral de este dicho reino está vaco i conviene a esta causa, para que se saque dél el útil i servicio que se pretende, proveerle en persona de calidad, valor i esperiencia, que le sepa rejir i conservar en la buena órden i disciplina militar que conviene, i concurriendo

éstas i las demas buenas partes que para ello son necesarias en la de vos el maestre de campo jeneral de este reino Pedro Cortes, i teniendo de vuestra persona la satisfaccion que es justo, i en consideracion de los calificados i muchos servicios que habeis hecho a su majestad de cuarenta i cuatro años a esta parte en la guerra de este dicho reino, i que sois la persona de mas mérito dél, he tenido por bien de elejiros i nombraros, como por el tenor de la presente, en nombre de su majestad i como su gobernador i capitan jeneral i justicia mayor, os elijo, nombro i proveo por tal coronel jeneral de este dicho reino, dándoos i concediéndoos todas las gracias, honras, exenciones i privilejios que han tenido i gozado, suelen tener i gozar los demas coroneles de los demas ejércitos i reinos de su majestad, i ordeno i mando al maestre de campo i comisario jeneral, sarjento mayor i demas capitanes, oficiales i soldados i personas de este dicho reino que por tal su coronel jeneral os tengan, conozcan, estimen i reputen, guarden, cumplan i ejecuten las órdenes que por escrito o de palabra vos les diéredes tocantes al servicio de su majestad, como si de mí emanasen, que tal es su voluntad i mía en su real nombre; i os señalo de sueldo con el dicho oficio i cargo ciento i cincuenta ducados de a diez reales en cada un mes de los que le sirviéredes desde el día de la fecha, de ésta de que tomará la razon el señor veedor jeneral i contador del sueldo, para haceros bueno el que así os va señalado, para cuyo cumplimiento os mandé despachar la presente, firmada de mi mano i sellada con mi seilo, i refrendada del infrascrito secretario. Dada en Paicaví, a veinte i nueve de enero de mil e seiscientos i cinco años.—ALONSO DE RIBERA.—Por mandado del gobernador, *Francisco Flóres de Valdes.*»

VI

ALONSO GARCÍA RAMON CONFIRMA EL GRADO DE CORONEL DADO A CORTES MONROI, I ENCARGA A ÉSTE EL MANDO DEL EJÉRCITO DE LA FRONTERA, EN 1.º DE JUNIO DE 1605

«Alonso García Ramon, gobernador, capitan jeneral e justicia mayor en este reino e provincias de Chile por el rei nuestro

señor. Por cuanto yo estoi de partida para la ciudad de Santiago a recibir, aviar i despachar el socorro grande de jente que su majestad invía de España para concluir, fenecer i acabar la guerra de este reino, i hacer otras cosas tocantes al buen gobierno dél, i conviene nombrar persona de habilidad, calidad i suficiencia, esperiencia i valor, a cuyo cargo i órden quede toda la jente que su majestad tiene alistada para que le sirva en este reino, así la que está repartida en el ejército i campo suyo como la que está de guarnicion i presidio en todos los fuertes, castillos, ciudades i fronteras de guerra que hai desde la de Chillan hasta lo último de la jurisdiccion de Chilué, que es en las partes do contrasta la guerra que su majestad tiene con los enemigos rebelados, alzados e retirados de este reino, para que durante el tiempo que yo faltare de la guerra el maestro de campo, comisario jeneral de la caballería, sarjento mayor, capitanes i soldados, correjidores i demas personas que asistieren i residieren en presidios, ciudades i campañas, i en otras cualesquier partes, obedezcan i respeten, guarden, cumplan i ejecuten lo que ordenare i mandare de mi parte, porque conviene así al real servicio de su majestad, i porque la persona del coronel Pedro Cortes, por ser la mas suficiente e benemérita que hai en este dicho reino i ser en él la mas cursada i esperta en cosas de guerra, a quien el señor gobernador Alonso de Ribera, mi antecesor, proveyó por coronel jeneral, caben i concurren éstas i las demas partes que se requieren i pueden desear para ordenar e mandar a todos los susodichos lo que mas conviniere al real servicio de su majestad, tener en buena órden i gobierno las cosas que se ofrecieren, considerando lo susodicho, he tenido por bien, confirmando la eleccion del coronel, fecha en su persona por el dicho mi antecesor, de proveeros i nombraros, como por la presente, en nombre de su majestad, usando de los poderes i comisiones que de su persona real tengo, por cabo a cuya órden esten el dicho maestro de campo, comisario jeneral de la caballería, sarjento mayor, capitanes i demas personas arriba referidas, a las cuales mando públicamente os acaten, obedezcan i respeten, i cumplan vuestras órdenes que les diéredes, por escrito o de palabra, como i de la manera que yo las pudiera dar estando presente, i os doi comision i facultad para

que, siendo necesario al real servicio de su majestad sacar jente de a pié o de a caballo, municiones, bastimentos, caballos, armas u otros cualesquiera pertrechos de guerra de unas partes para otras, o enviarlos a pedir así a esta ciudad de la Concepcion como a las demas ciudades, presidios, fronteras i a campaña. saqueis la cantidad de cada cosa que para lo susodicho conviniere i fuere necesaria, i mando a los capitanes, correjidores o fiscales reales u otras personas a cuyo cargo estuviere lo susodicho i parte de ello, os lo den i hagan dar, a vos o a la persona con quien lo inviáredeis a pedir, sin escusa, dilacion ni réplica alguna, los cuales lo entregaran tomando recibo para su descargo, so las penas que les pusiéredes, que ejecutareis en los rebeldes a usanza de guerra, de la manera que yo lo pudiera hacer estando presente, no obedeciendo mis órdenes e mandatos, que tal es la voluntad de su majestad, e mía en su real nombre, por convenir así a su real servicio, i, por la ocupacion i trabajo que en acudir a lo susodicho habeis de tener, os señalo el mismo salario de que gozais con la plaza de coronel de este reino, sin que se entienda que por esta razon habeis de gozar de otro sueldo alguno, para cumplimiento de lo cual os mandé despachar la presente, firmada de mi mano, sellada con mi sello i refrendada del infrascrito secretario. Fecha en la Concepcion, a primero de junio de mil i seiscientos i cinco años.—ALONSO GARCÍA RAMON.—Por mandado del gobernador, *Lorenzo del Salto.*»

VII

INSTRUCCIONES DADAS POR GARCÍA RAMON AL CORONEL
CORTES EN 18 DE ENERO DE 1606

«Instruccion de lo que ha de hacer Pedro Cortes, coronel jeneral deste reino, en este viaje que va a hacer en el campo de los quinientos soldados que lleva a su cargo.

«Primeramente entrará con el dicho campo por las tierras de Nangulien i destruirá todas las comidas que en ellas hallare, i si acaso le saliere el dicho Nangulien a dar la paz, la recibirá,

i nó de otra manera, i si él saliere le llevará consigo, para que me vea i yo le hable, hasta Puren.

«Caminará por las partes que mas bien le pareciere convenir al servicio del rei nuestro señor, con su campo, procurando que por doquiera que pasare quede destruido, sin que quede cosa alguna de que el enemigo se pueda valer.

«El día de nuestra señora de la Candelaria entrará en el valle de Puren, con su campo, que es sigundo día de febrero, i procurará entrar por la loma de Angolmo, i enviará corredores hasta el estero de la Retirada, en el valle de Puren, donde yo, mediante nuestro señor, procuraré hallarme para aquel día, donde nos veremos i resolveremos lo que mas convenga.

«Si Conopuille saliere a dar la paz, viniendo los principales de la regua i los toquis, la recibirá, i si nó, en ninguna manera; i si éstos tales salieren, les mandará entreguen a Pailamacho i que todos ellos vayan a verme a Puren.

«Amonestará a todos los que estan de paz, por el mejor modo que pudiere, se han de reducir en pueblos grandes; i a los que vinieren nuevamente, lo mesmo, i que desde luego se vayan bajando al llano, i metiendo las comidas en sus casas, porque donde nó no tenemos buen concepto de sus paces.

«Todos los indios que se tomaren en maloca los irá poniendo en collera, i mando se tenga mucha cuenta con ellos, para lo que mas convenga.

«Procurará en gran manera no se haga daño ni agravio a ningún indio de paz. El que lo hiciere le mandará castigar rigurosamente.

«No consentirá que ningún capitan haga oficiales sin su intervencion i ansímesmo que ningún mosquetero, por ninguna via, consienta se pase a la caballería.

«I, para que en todo se haga lo que mas convenga al servicio de ambas majestades, conviene que todos vamos en gran amistad i conformidad, i que cada uno atienda a lo que le tocara en su oficio, i el que desto excediere doi poder i facultad, remitiéndolo todo a la discrecion del dicho coronel, para que pueda suspender de cualquier oficio a la persona que le ejerciere, habiendo ante todas cosas hecho informacion del delito, hasta que yo la vea i provea lo que mas convenga.

"Fecha en la audiencia de Monterrei de la Frontera, a 18 de enero de 1606 años.—ALONSO GARCÍA RAMON.—Por mandado del gobernador, *Lorenzo del Salto*."

VIII

DOS MERCEDES DE TIERRA CONCEDIDAS AL HIJO MAYOR DE CORTES MONROI POR GARCÍA RAMON, LA PRIMERA A 20 DE ABRIL DE 1606 I LA SEGUNDA A 24 DE ABRIL DE 1607

"Alonso García Ramon, gobernador i capitán jeneral i justicia mayor de las provincias del reino de Chile por el rei nuestro señor. Por quanto por parte de Pedro Cortes me fué fecha relacion diciendo tiene necesidad le haga merced de unas tierras desde el cerro de Lampagui al cerro Colorado, como quien va a la ciudad de la Serena, en cuyo distrito estan unas piedras blancas, pidiendo tres leguas de ancho, i por mí visto lo susodicho, por la presente, en nombre de su majestad, i como su gobernador i capitán jeneral i justicia mayor, i en virtud de la facultad que de su real persona tengo para dar tierras, hago merced a vos el dicho Pedro Cortes de dichas tierras, en la parte i lugar que las pedís, con dos leguas i media de ancho, por la relacion de arriba, las cuales os doi como sean sin perjuicio de tercero ni de los indios, con todas sus entradas i salidas, usos i costumbres, aguas i vertientes, derechos i servidumbres, cuantas han i les pertenecen de fuero i de derecho, para que sean vuestras, de vuestros herederos i sucesores presentes i por venir, i para aquél que de vos o de ellos tuviere título, voz o recurso en cualquier manera, i para que, como tal cosa vuestra, habida i adquirida por justo i derecho título, las podais vender, dar, trocar i enajenar a quien os pareciere, como no sea a ninguna persona de las en derecho prohibidas; i ordeno i mando a todas i cualesquier justicias de este reino os den la posesion de las dichas tierras conforme a derecho, i dada no consientan que de ellas ni de parte de ellas seais despojado ni desposeido sin ser oido i vendido por fuero i derecho, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara de su majestad i gastos de la guerra, por mitad.

Fecho en la ciudad de la Concepcion, en veinte días del mes de abril del año de mil i seiscientos i seis.—ALONSO GARCÍA RAMON.—Por mandado del gobernador, *Francisco Flóres de Valdes.*»

«Alonso García Ramon, gobernador, capitan jeneral i justicia mayor de las provincias del reino de Chile, por el rei nuestro señor. Por quanto por parte de Pedro Cortes me fué fecha relacion diciendo tiene necesidad le haga merced de mil cuabras de tierras en términos de la ciudad de la Serena, que corran desde las juntas de los dos ríos de Huana i Combarbalá, el rio arriba hacia la cordillera i por otra parte han de correr desde éstas dos juntas de ríos hasta el asiento de las minas de la Madre de Dios; i por mí visto lo susodicho, por la presente, en nombre de su majestad, i como su gobernador i capitan jeneral i justicia mayor, i en virtud de la facultad que de su real persona tengo para dar tierras, hago merced a vos el dicho Pedro Cortes de seiscientas cuabras de tierras en la parte i lugar que las pedis por la relacion de arriba, las cuales os doi como no sean sin perjuicio de tercero, ni a los indios, con todas sus entradas i salidas, usos i costumbres, aguas i vertientes, derechos i servidumbres, cuantas han i les pertenecen de fuero i derecho, para que sean vuestras i de vuestros herederos i sucesores presentes i por venir, i para aquél que de vos o de ellos tuviere título, voz o recurso en cualquier manera, i para que, como tal cosa vuestra, habida i adquirida por justo i derecho título, las podais vender, dar, trocar i enajenar a quien os pareciere, como no sea a ninguna persona de las en derecho prohibidas; i ordeno i mando a todas i cualesquier justicias de este reino os den la posesion de las dichas tierras conforme a derecho, i dada no consientan que de ellas ni de parte de ellas seais despojado ni desposeido sin ser oido i vencido por fuero i derecho, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara de su majestad i gastos de la guerra, por mitad. Fecho en la ciudad de la Concepcion, en veinte i cuatro días del mes de abril del año de mil i seiscientos i siete. —ALONSO GARCÍA RAMON.—Por mandado del gobernador, *Francisco Flóres de Valdes.*»

IX

INFORME DEL GOBERNADOR JARA QUEMADA SOBRE LOS SERVICIOS DE CORTES MONROI, FIRMADO EN YUMBEL A 4 DE FEBRERO DE 1612

«Juan Jaraquemada, del consejo de su majestad, su gobernador i capitán jeneral en este reino de Chile i presidente de la real audiencia de Santiago, etc. Certifico cómo, habiendo sido elegido i nombrado por tal presidente i gobernador, el excelentísimo señor marques de Montes Claros, virrei del Pirú, teniendo noticia del valor i prudencia militar del coronel Pedro Cortes, que a la sazón estaba en la ciudad de los Reyes de partida para España, a pedir remuneración de sus servicios, le eligió por maestro de campo jeneral de este reino, i como tal vino en mi compañía, i en él desde que llegó se ha ocupado i entretenido continuamente en la guerra, haciéndola a los indios rebelados en sus personas, tierras i comidas, manteniendo en paz, justicia i quietud a la jente militar i a los indios reducidos al real servicio, corriendo la tierra a los enemigos por su persona i por la de capitanes i personas de confianza, haciendo muy grandes efectos, sin haberle sucedido daño alguno, por la mucha prevención i vijilancia que siempre ha tenido i tiene como capitán esperto i antiguo en la guerra, en la cual se ha hallado conmigo este verano en la campeada que con el real ejército he fecho contra el enemigo i en sus tierras, ayudándome de su valor e industria en las ocasiones que se ofrecieron, que fueron de peligro por estar como estaba el enemigo muy pujante i con una gruesa junta de tres mil caballos i tres mil i quinientos infantes, acudiendo por su parte a reparar los inconvenientes i daños que podían hacer, como lo hizo en la batalla que dieron en el valle de Lumague, tierras de Pellaguen, que, habiendo acometido los enemigos con gran pujanza i fuerza, hallándose en ella el dicho maestro de campo jeneral, como tal ordenó i dispuso lo que convino reparando i acudiendo a las partes mas peligrosas, i habiéndose peleado valerosamente, los dichos enemigos fueron rotos i

desbaratados, i se les siguió el alcance con muerte i prision de muchos de ellos i sin pérdida de nuestra parte, que fué una señalada victoria, pues, mediante ella, la dicha junta se deshizo i la campeada se fué prosiguiendo en sus tierras, i al presente está actualmente en este ejército para proseguir la dicha guerra. I por la noticia i relacion verdadera que tengo de su persona, i lo que he visto e informádome despues que vine a este gobierno de personas fidelignas i antiguas, sé i me consta entró a este reino a servir a su majestad en la dicha guerra en compañía del gobernador don García Hurtado de Mendoza, marques de Cañete, virrei que despues fué del Pirú, i hallando la tierra alborotada, los indios alzados e inquietos contra el real servicio, i las ciudades destruidas, los españoles que en ellas residían en notable riesgo por la continúa guerra que les hacían los enemigos, se halló en toda la que hizo el dicho gobernador i en los reencuentros i batallas que con ellos tuvo, peleando como valiente i particular soldado, ayudando a reedificar i fundar las dichas ciudades i fuertes que convinieron de hacer, siendo de los primeros en los trabajos i reencuentros peligrosos, sin faltar punto de su valor, como asímismo lo hizo en los gobiernos de los gobernadores Francisco de Villagran, Pedro de Villagran, Rodrigo de Quiroga, que le nombró por capitan de una compañía de caballos lijeros, el doctor Bravo de Saravia, fundador de la real audiencia de este reino, Rodrigo de Quiroga en su segundo gobierno, Martin Ruíz de Gamboa, don Alonso de Sotomayor, Martin García de Loyola, el licenciado Pedro de Viscarra, teniente jeneral que sucedió en el dicho gobierno por su fallecimiento, don Francisco de Quiñónes, Alonso de Ribera, Alonso García Ramon, asistiendo en todos estos gobiernos i en el mío mas tiempo de cincuenta i cinco años continuamente en la dicha guerra, sin se retirar si no es algunos inviernos, padeciendo grandes trabajos i calamidades, campeando, i socorriendo la tierra, a los enemigos i haciéndoles mui cruel guerra, así por su persona i valor como con sus buenos medios i consejos que dél tomaban los dichos gobernadores, acertando siempre en ellos, i mediante ellos haciendo los susodichos mui grandes efectos i mui acertados, recuperando los daños i peligros en que los enemigos pusieron a los españoles, ciudades i poblaciones, i en el gobierno del dicho don

Alonso de Sotomayor, con quien se halló en muchos reencuentros i batallas, i, siempre vencedor como en las demas, por la industria i valor de dicho maestre de campo, se alcanzó una mui señalada victoria de los enemigos una noche en Mareguano, donde acometieron con gran pujanza i fuerza de jente al cuartel, i le ganaron hasta el cuerpo de guardia, viendo lo cual el dicho maestre de campo salió a ellos, i peleando los desbarató i echó del dicho cuartel con muerte de muchos indios, que si no acudiera a tan buen tiempo sin duda los enemigos hicieran mucho daño i alcanzarán victoria, que conocidamente la tenían ganada, como asimismo en el dicho gobierno sucedió en Molvilli, adonde, habiendo salido del ejército el susodicho con treinta i seis soldados que llevaba a reconocer i correr la tierra, encontró una gruesa junta de cinco mil indios, i los acometió con el valor que siempre, i con él i con sus buenas trazas i ardidés los desbarató i venció i alcanzó una insigne victoria, que si se perdiera ésta i la de Mareguano o cualquiera de ellas, i en ellas no se hallara el dicho maestre de campo, sin duda los enemigos alcanzarán la dicha victoria, i, ejecutándola, de ella redundara daño notable a todo este reino, i prosiguiendo en sus honrados servicios se halla, segun dicho es, con todos los demas gobernadores en otros tales i tan peligrosos reencuentros i batallas, i por órden del dicho gobernador Alonso de Ribera, que le nombró por su maestre de campo, fué a la ciudad de los Reyes a impetrar del señor don Luis de Velasco, virrei del Pirú, un socorro de jente, por la necesidad que había de ella en este de Chile i los enemigos mui pujantes, i habiéndole informado de los sucesos de la guerra i el estado peligroso en que quedaba, alcanzó el dicho socorro i agregó i juntó cuatrocientos soldados efectivos, que trajo i condujo a este dicho reino, i con ellos i los demas que tenía prosiguió la dicha guerra como tal maestre de campo, i tomando a su cargo la del estado de Arauco i Tucapel, que estaba rebelada desde el castillo de San Ildefonso, hizo grandes correrías en tierras de los enemigos matándolos i cautivándolos, destruyéndoles sus casas i comidas, desbaratándoles en muchas juntas jenerales i batallas campales que de poder a poder le dieron, i, padeciendo grandes necesidades i hambre los soldados de su tercio por no poder ser socorridos de comida en nin-

guna manera, la quitaba a los dichos enemigos i en sus propias tierras, con gran daño de ellos, i con ella sustentó a los dichos soldados, que de otra suerte perecieran sin duda, con lo cual i visto por los enemigos la disminucion en que venían i que en todas las juntas i batallas eran desbaratados por el dicho maestre de campo, i en particular en una última en que se juntaron mas de seis mil indios infantes i mil de a caballo, se le rindió el estado de Arauco i le envió a ofrecer la paz el de Tucapel, i hallando en esta disposicion la guerra, el dicho gobernador, de vuelta de la ciudad de Santiago, adonde había ido a cosas tocantes al real servicio, prosiguió en lo fecho por el dicho maestre de campo, i entró al estado de Tucapel llevándole en su compañía, i haciendo la dicha guerra, en lo cual los indios dél se redujeron al real servicio de su majestad i dieron la paz, i el dicho maestre de campo, siendo nombrado por coronel jeneral de este reino, habiendo el enemigo en cierto reencuentro muerto treinta soldados en Yumbel, por órden del dicho gobernador, desde Tucapel fué al castigo i dió en los enemigos, que estaban en Molchen, i los desbarató i mató a muchos de ellos, i en el gobierno del dicho Alonso García Ramon sirvió en la dicha guerra como tal coronel jeneral muchos días, hasta que con su licencia se fué a su casa para de allí ir ante su majestad a pedir remuneracion de sus servicios, e yendo al dicho efecto fué vuelto de la ciudad de los Reyes, segun dicho es, en mi compañía, todo lo cual i hechos mui notables, batallas i reencuentros que con los enemigos ha tenido, siendo siempre vencedor, fundaciones i reedificaciones de fuertes i ciudades que ha hecho i en que se ha hallado el dicho maese de campo jeneral, con gran costa, gasto i lustre de su persona, armas, caballos i criados, demas de lo dicho i notoriedad que hai en todo este reino, consta por sus probanzas i certificaciones, i en ánimo, valor, prudencia, consejo i ardidés ninguno le hace ventaja, ni en tantos i tan grandes servicios continuos en la guerra, adonde ha servido mas i mas tiempo que los que en ella han estado, i por esta continúa ocupacion está mui pobre i necesitado i casado con hija lejítima del capitan Pedro de Cisternas, uno de los primeros conquistadores i pobladores de este reino, i con cuatro hijos i cuatro hijas que sustentar i poner en estado conforme a su calidad

por todo lo cual es digno i merecedor de que su majestad, i en su real nombre su real consejo de las Indias i virrei del Perú le hagan mercedes, i en remuneracion de sus servicios, seis mil pesos ensayados de renta, que la merced o mercedes que se le hiciere caben mui bien en él, i con ella podrá suplir parte de sus necesidades i dejar remediados a sus hijos, i para que de ello conste di la presente de su pedimento, firmada de mi mano i sellada con el sello de mis armas, i refrendada del infrascrito secretario. En Yumbel, donde al presente está alojado el ejército de su majestad, a cuatro de febrero de mil i seiscientos i doce años.—JUAN JARAQUEMADA.—Por mandado de su señoría, *Domingo Hernández Duran.*»

X

DECRETOS DE LICENCIA DICTADOS POR EL GOBERNADOR RIBERA A FAVOR DEL CORONEL CORTES I DE SU HIJO JUAN PARA QUE SE DIRIJAN A ESPAÑA, EN CONCEPCION, A 12 DE ABRIL DE 1613

«Alonso de Ribera, del consejo de su majestad, presidente de la real audiencia de la ciudad de Santiago, gobernador i capitán jeneral deste reino,

«Por el presente i su tenor, doi i concedo licencia al maestre de campo jeneral Pedro Cortes, para que, por mar o tierra, como le pareciere, se vaya a los reinos de España i corte de su majestad, a sus pretensiones i a los negocios que lleva a su cargo tocantes al bien, pro i utilidad deste reino i soldados milites de él; i ordeno i mando que todas las justicias de este reino i ministros de guerra dél le dejen pasar libremente i no le pongan estorbo ni impedimento alguno, ántes le den el favor i ayuda necesario, i los maestros de sus navíos le embarquen, pagándoles su flete, habiendo tomado la razon de ésta los señores don Francisco de Villaseñor i Acuña, veedor jeneral deste ejército, i Fernando de la Guerra, contador del sueldo dél.

«Fecho en la ciudad de la Concepcion, en doce días del mes de abril de mil i seiscientos i trece años.—ALONSO DE RIBERA»

«Alonso de Ribera, del consejo de su majestad, presidente de la real audiencia de Santiago, gobernador i capitán jeneral del reino de Chile,

«Por la presente i su tenor, doí i concedo licencia al capitán Juan Cortes, para que, por mar o tierra, como le pareciere, se vaya a los reinos de España i corte de su majestad, a sus pretensiones; i ordeno i mando a todas las justicias deste reino, i ministros de guerra dél, le dejen pasar libremente, i no le pongan estorbo, ni impedimento alguno, ántes le den el favor i ayuda necesario, i los maestros de sus navíos le embarquen, pagándoles su flete. Habiendo tomado la razon desta los señores don Francisco de Villaseñor i Acuña, veedor jeneral de este ejército, i Fernando de la Guerra, contador del sueldo dél.

«Fecho en la ciudad de la Concepcion, en doce días del mes de abril de 1613.—ALONSO DE RIBERA.»

XI

REAL CÉDULA, FIRMADA EN VENTOSILLA A 26 DE SETIEMBRE DE 1615, POR LA CUAL SE ORDENA A LOS OFICIALES REALES DE LIMA PAGUEN ELLOS MISMOS A CORTES MONROI MIL I QUINIENTOS DUCADOS ANUALES DE RENTA

«*El Rei.*

«Oficiales de mi real hacienda de la ciudad de los Reyes de las provincias del Pirú, por cédula mía, su fecha en veintinueve de mayo deste año, he hecho merced al maestro de campo Pedro Cortes Monroi, en remuneracion de los muchos años que ha servido al rei nuestro señor, que esté en gloria, i a mí en esas provincias de Chile, de cuatro mil ducados de renta en indios vacos de esos del Pirú, sobre lo que le vale una encomienda que tiene en las dichas provincias de Chile, i por otra mi cédula de la misma fecha envío a mandar a los oficiales reales de mi real hacienda de las dichas provincias de Chile que del situado de aquel presidio paguen al dicho maestro de campo Pedro Cortes Monroi mil i quinientos ducados cada un año a cuenta de los dichos cuatro mil ducados, en el entretanto que mi virrei de esas provincias le sitúa otra tanta cantidad en los dichos

indios vacos, como mas en particular se contiene en las dichas cédulas a que me refiero, i ahora me ha hecho relacion que, respecto que la cantidad que tengo señalada de situado para la jente de la guerra de las dichas provincias siempre suele estar mui limitada i nunca alcanza a los gastos forzosos de bastimentos, pertrechos i municiones, se teme de que no se le pagaran los dichos un mil i quinientos ducados, suplicándome os mandase se los pagásedes vosotros del dinero que tengo situado en esa caja para la paga de la jente de guerra de las dichas provincias de Chile, ántes de enviarlos a ellas, i habiéndose visto por los de mi consejo de las Indias, lo he tenido por bien, i así os mando que, habiendo sacado de mi real caja la cantidad que corresponde al dicho situado, pagueis al dicho maestre de campo Pedro Cortes Monroi, o a quien tuviere su poder, los dichos mil i quinientos ducados en cada un año, i tanto ménos enviareis a las dichas provincias de Chile, avisando a mis oficiales reales de ellas cómo vosotros haceis la dicha paga, para que ellos la dejen de hacer en virtud de la dicha cédula, lo cual cumplid en el entretanto que, como dicho es, mi virrei de esas provincias sitúa otra tanta cantidad al dicho maestre de campo Pedro Cortes Monroi en los dichos indios vacos, de que habeis de tener cuidado de inquirir i saber desde cuándo se los sitúa, para dejarlos de pagar i enviar enteramente el dicho situado. Fecha en Ventosilla, a 26 de setiembre de 1615 años.—YO EL REI. — Por mandado del rei nuestro señor, *Pedro de Ledesma.*»

XII

DOS REALES CÉDULAS, FIRMADAS EN SEGOVIA A 5 DE DICIEMBRE DE 1615, QUE CONTIENEN EL NOMBRAMIENTO DE CORTES MONROI COMO JEFE DE MIL INFANTES QUE DEBE CONDUCIR A CHILE, I LAS INSTRUCCIONES QUE HA DE OBSERVAR EN EL VIAJE

«*El rei:*

«Por quanto yo he mandado levantar en estos reinos i enviar a las provincias de Chile por el río de la Plata un socorro de

mil infantes, en ocho compañías, i conviene nombrar una persona de las partes, experiencia e intelijencia que se requiere, que los rija i gobierne i lleve a su cargo, hasta entregarlos al mi gobernador i capitán jeneral de las dichas provincias de Chile, o a la persona que él señalare, por la satisfaccion que tengo de vos el maestro de campo Pedro Cortes de Monroi, teniendo consideracion a lo que me habeis servido en las dichas provincias, os he elejido i nombrado, como por la presente os elijo i nombro para este efecto, i mando que habiéndoseos entregado la dicha jente, la lleveis, rijais i gobeñeis, así el tiempo que estuviéredes en estos reinos, hasta que se embarque en los navíos en que hubiere de ir, como despues de embarcado, el que os detuviéredes hasta llegar a las provincias del Rio de la Plata, i dellas a las de Chile, haciendo en todo lo que conviniera i fuere necesario para que la dicha jente vaya en la buena órden i disciplina que conviene, i conservada, i que no haga ningun desórden, guardando las instrucciones que se os diere; i para todo ello os doi poder i facultad, i mando a los capitanes, oficiales i soldados de las dichas compañías que os hayan i tengan por cabo i cabeza dellos, i os obedezcan i respeten como a su superior, i cumplan vuestras órdenes i mandamientos de palabra i por escrito, todo el tiempo que durare el dicho viaje, hasta llegar a las dichas provincias de Chile, con que no os entremetais en las cosas que tocaren a la navegacion, porque éstas han de estar i quiero que las gobierne el jeneral Juan de Salas de Valdes, a quien he nombrado por cabo de los navíos en que ha de ir la dicha jente; i llegado que seais a las dichas provincias de Chile, ia habeis de entregar a mi gobernador i capitán jeneral dellas, o a la persona que, como dicho es, señalare; i es mi voluntad que hayais i lleveis de sueldo, desde el día que, por testimonio de servicio, constare haber salido de mi corte para ir a servir el dicho oficio, a razon de ochenta ducados al mes, hasta embarcaros para hacer el viaje, i, despues de embarcado, el tiempo que durare, otros veinte ducados mas al mes, que tengo por bien de señalaros por vía de ayuda de costa sobre los dichos ochenta ducados, que por todo goceis a razon de cien ducados desde el día que os hiciéredes a la vela hasta llegar a las dichas provincias de Chile; i mando que

se os pague del dinero que está destinado para llevar esta jente, segun i a los tiempos que a ella se pagare i socorriere.

«Fecha en Segovia, a cinco de diciembre de mil i seiscientos i quince años.—YO EL REI.—Por mandado del rei nuestro señor, *Pedro de Ledesma*.»

«*El rei*:

«La órden que vos el maese de campo Pedro Cortes i Monroi, a cuyo cargo han de ir los mil hombres de socorro que he mandado enviar a las provincias de Chile, habeis de guardar en el viaje, es la siguiente:

«Entregándoseos vuestros despachos os partireis luego a la ciudad de Sevilla i puerto de San Lúcar, donde se ha de embarcar la dicha jente, que a los comisarios i capitanes della se ha ordenado que, habiendo juntado cada capitan la que, conforme a sus conductas, ha de llevar, marchen çon la prisa que pudieren, i vos dareis toda la posible a la embarcacion, pues veis cuán adelante está el tiempo, i luego que llegueis a la dicha ciudad de Sevilla i puerto de San Lúcar, os juntareis con el jeneral Juan de Sálas de Valdes, a quien he nombrado por cabo de los navíos en que ha de ir la dicha jente, i entrambos vereis i reconocereis los bastimentos i demas pertrechos que estuvieren proveidos para el viaje, i advertireis al presidente i jueces, oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla, lo que os pareciere que conviene, para que no falte nada en el viaje, estando advertido que en lo que tocare al apresto de los dichos navíos en que ha de de ir la dicha jente no os habeis de entremeter, porque esto tan solamente ha de estar a cargo del dicho Juan de Sálas.

«Habiéndoos entregado la dicha jente, procurareis que se embarquen con mucha brevedad, llevando la dicha jente mui consignada, bien tratada i disciplinada, i teniendo buena correspondencia con los capitanes i los demas oficiales, procurando con mucho cuidado que no haya ruidos, escándalós ni cuestiones i se escusen pecados públicos i otros delitos, castigando a los que los cometieren.

«En llegando al puerto de Buenos Aires, o a otro de aquella provincia donde tomáredes tierra, en saltando en ella la dicha

jente, hareis curar los enfermos que hubiere, sin deteneros mas que el tiempo que fuere mui preciso e inescusable. i tendreis grandisimo cuidado i prevencion para que no se os ausente ningun soldado, ni de allí adelante por el camino que lleváredes, previniendo para esto lo que convenga, i usando de todos los medios posibles, aprovechándoos del favor del mi gobernador del Río de la Plata, i del obispo i demas ministros míos, a quien escribo que os den para ello, i para poder pasar adelante la dicha jente, todo el que convenga, i os provean de los mantenimientos i carretas i bagajes necesarios, i pues teneis entendido lo mucho que importa que esta jente llegue sin deshacerse a las dichas provincias de Chile, no habrá para qué encargároslo, sino fiar del vuestro cuidado, como lo hago, que lo procureis con muchas veras, i no permitereis ni dareis lugar a que, por el camino por donde pasare la dicha jente, haga ningun desórden, ni tomareis, vos ni ella, nada sin pagarlo, i castigareis cualquier exceso o desórden que se cometa.

«Las armas i municiones que se llevaren para la dicha jente, procurareis se conserven, i que vayan bien acondicionadas, sin dar lugar a que los soldados vendan ningunas de las que se les entregaren.

«Luego que tomáredes tierra en las dichas provincias del Río de la Plata con la dicha jente, lo avisareis al mi gobernador de las dichas provincias de Chile, para que lo tenga entendido i tambien al gobernador de Tucuman, para que, para el tránsito que habeis de hacer por allí, disponga lo que convenga, para que podais marchar sin deteneros en ninguna parte, ganando todo el tiempo que sea posible.

«Mirareis mucho por la buena i justa distribucion i beneficio de todo lo que se proveyere por mi cuenta para este viaje, procurando que haya mucha cuenta i razon con todo, i que a los soldados se les de lo que les tocara, i que no haya fraude en nada.

«Habeis de llevar la dicha jente a vuestro cargo i órden hasta entregarla al mi gobernador de las dichas provincias de Chile, o a la persona que él nombrare.

«I en todo procedereis con la dilijencia, celo i cuidado que siempre lo habeis hecho, teniendo en el discurso del viaje el

tiempo que fuéredes embarcado, mui buena correspondencia i conformidad con el dicho jeneral Juan de Sálas, como lo confío de vos.

«Fecha en Segovia, a cinco de diciembre de mil i seiscientos i quince años.—YO EL REI.—Por mandado del rei nuestro señor *Pedro de Ledesma.*»

XIII

CEREMONIA POR LA CUAL ES ARMADO CABALLERO JUAN CORTES MONROI, EN PANAMÁ, A 8 DE FEBRERO DE 1627

«En el nombre de la Santísima Trinidad, padre, hijo i espíritu santo, tres personas i un solo Dios verdadero, que vive i reina por siempre sin fin, i de la gloriosa siempre vírjen María, i del bienaventurado i glorioso apóstol señor Santiago, luz i espejo de las Españas, i de todos los otros santos i santas de la corte celestial, a todos sea manifiesto cómo en el convento e iglesia de San Agustin, advocacion de San José, de la órden de frailes descalzos de esta ciudad de Panamá del reino de Tierra Firme, a ocho días del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil i seiscientos i veinte i siete años, ante el maestre de campo don Diego Flóres de Leon, caballero profeso de la dicha órden i caballería de Santiago, correjidor de Paíta, en presencia de don Jerónimo Remon, escribano del rei nuestro señor i de provincia en esta corte i ciudad de Panamá, pareció el capitan don Juan Cortes de Monroi, gobernador de la provincia de Veragua, i presentó una carta i provision del rei nuestro señor, firmada de su real nombre i sellada con su sello i refrendada de Andres de Rósas, su secretario, con ciertas firmas en las espaldas de ella, segun parece por la dicha réal provision i cédula, que es del tenor siguiente:

«Don Felipe, por gracia de Dios, rei de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Aljecira, de Jibraltar, de

las Indias orientales i occidentales, islas i Tierra Frme del mar Océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante i Milan, conde de Auspurg, de Flándes i Tirol, señor de Vizcaya i de Molina, administrador perpetuo de la órden i caballería de Santiago por autoridad apostólica, a vos el maestre de campo don Diego Flóres de Leon, caballero profeso de la dicha órden, mi correjidor de Paita, i por vuestro defecto a otro cualquier caballero profeso de ella, sabed que el capitan don Juan Cortes de Monroi, hijo del maestre de campo Pedro Cortes de Monroi, me hizo relacion que deseaba entrar en la dicha órden i vivir en la observancia de la regla i disciplina de ella, por devocion que tiene al bienaventurado apóstol señor Santiago, suplicándome le mandase admitir i dar el hábito con insignia de la dicha órden, i yo, acatando su devocion i los servicios que ha hecho a mí i a ella i espero que hará de aquí adelante, i a que por una mi cédula fecha en el Pardo a tres de febrero del año pasado de mil i seiscientos i veinte i cinco hice merced al susodicho del hábito de la dicha órden, concurriendo en su persona las calidades que los establecimientos de ella disponen, i atento a que por informacion por mi mandado habida consta concurrir en el susodicho las dichas calidades, lo he habido por bien, i así por la presente os diputo, doi poder i facultad i cometo mis veces para que en mi nombre i por mi autoridad como tal administrador susodicho, juntamente con algunos comendadores de la dicha órden, podais armar i armais caballero de ella al dicho capitan don Juan Cortes de Monroi, con los actos, ceremonias i las otras cosas que en tal caso se acostumbran, i así por vos armado caballero de la dicha órden, cometo i mando a vos o a cualquier relijioso de ella que le deis el hábito con insignia de la dicha órden, con las bendiciones, segun i como la regla de ella lo dispone, i dado el dicho hábito, mando al dicho capitan don Juan Cortes de Monroi que vaya a estar i residir en mis galeras seis meses cumplidos navegando en ellas con efecto, i que de ello tome testimonio dél mi capitan jeneral de ellas, i con él se vaya al convento de Vélez, i esté en él el año de su aprobacion, aprendiendo la regla de la dicha órden, las asperezas i ceremonias i las otras cosas que como caballero de ella debe saber, i que el

prior de dicho convento le reciba i tenga en él i le haga instruir en las cosas susodichas, i que quince o veinte días ántes que el dicho año se cumpla me envíe el testimonio que el susodicho llevare de la residencia en las dichas galeras, juntamente con la relacion de sus méritos i costumbres, para que si fueren tales que deban permanecer en la dicha órden, mande recibir dél la profesion espresa que en ella debe hacer, o proveer sobre ello lo que segun Dios i órden deba ser proveido, de lo cual mandé dar i di esta mi carta firmada de mi mano i sellada con el sello de la dicha órden. En Madrid, a veintiun días del mes de febrero de mil i seiscientos i veinte i siete años. —YO EL REI. —Yo, *Andres de Rósas*, secretario del rei nuestro señor, la hice escribir por su mandado.—El licenciado don *Alonso Cabrera*. —El licenciado don *Miguel de Carvas i Mejía*.—El licenciado don *Fernando Pizarro i Orellana*.—El licenciado don *Gregorio de Tovar*.—Rejistrada del canciller *Gregorio de Tapia*.»

«I así presentada la dicha provision i cédula de su majestad, i leida por mí el dicho escribano, el dicho capitán don Juan Cortes de Monroi pidió i requirió al dicho maestre de campo don Diego Flóres de Leon la obedezca i cumpla en todo i por todo, como en ella se contiene, i lo pidió por testimonio, i luego el dicho maestre de campo tomó en sus manos la dicha carta provision real i la besó i puso sobre su cabeza, i obedció con el acatamiento i reverencia debida como carta i mandado de su rei i señor natural i administrador perpetuo de la dicha órden, a quien Dios nuestro señor por muchos años i largos tiempos deje vivir i reinar, con acrecentamientos de muchos mas reinos i señoríos, i que estaba presto de lo cumplir en todo i por todo segun i como en ella se contiene, i cumpliéndola luego incontinentí, estando en la capilla mayor de la iglesia del dicho convento presente don Bernardino Hurtado de Mendoza, capitán jeneral de la real armada de la guardia de la Mar del Sur, i don Cristóbal de Rójas i Sandoval, correjidor de Santa Cruz de la Sierra i su partido, padrino del dicho capitán don Juan Cortes de Monroi, i don Andres de las Infantas, todos caballeros de la dicha órden de Santiago, i otros muchos caballeros i personas, i ansímismo el padre frai Agustín de Concha, prior del dicho convento, que hizo oficio de

fraile, i el dicho maestre de campo don Diego Flóres de Leon armó caballero al dicho capitan don Juan Cortes de Monroi en esta manera: que los dichos don Bernardino Hurtado de Mendoza i don Andres de las Infantas le calzaron un par de espuelas, i el dicho don Cristóbal de Rójas i Sandoval ciñó al dicho capitan don Juan Cortes de Monroi una espada, i así ceñida, el dicho maestre de campo la sacó de la vaina, i teniéndola en la mano desnuda, dijo al dicho capitan don Juan Cortes de Monroi: "¿Quereis ser caballero?", i el susodicho le respondió: "Sí, quiero ser caballero.", i preguntádoselo el dicho maestre de campo otras dos veces, respondió el dicho capitan don Juan Cortes de Monroi lo mismo, que quería ser caballero, con lo cual el dicho maestre de campo dijo: "Dios os haga buen caballero i el apóstol Santiago", i dichas estas palabras, tocó con la dicha espada en el hombro izquierdo dos veces i en la cabeza una vez del dicho capitan don Juan Cortes, i la tornó a meter en la vaina que tenía en la cinta el dicho capitan don Juan Cortes, a todo lo cual el dicho maestre de campo i los dichos caballeros de suso nombrados de la dicha orden de Santiago estuvieron revestidos de sus mantos blancos de la dicha orden de Santiago, i asistieron i se hicieron las demas cosas i ceremonias con el libro en la mano, que lo prometió i juró de guardar, i cumplir las constituciones que guardan los demas caballeros de la dicha orden. I el dicho capitan don Juan Cortes de Monroi pidió a mí el escribano le diese todo lo susodicho por testimonio, para que constase en todo tiempo de cómo había sido armado caballero, por mano del dicho maestre de campo don Diego Flóres de Leon, en nombre de su majestad i por virtud de la dicha provision. En cuyo cumplimiento doi el dicho testimonio, i que ansímesmo estuvo presente, como dicho es, en la dicha capilla mayor, junto al dicho maestre de campo, el dicho padre frai Agustin de la Concha, prior del dicho convento, ante quien ansímesmo se leyó la dicha provision, que la obedeció i puso sobre su cabeza, hecha la ceremonia en tal caso necesaria, i estando postrado en el suelo le vistió un manto blanco con un hábito e insignia de la dicha orden de Santiago, i leyendo por un libro de ella, le echó ciertas bendiciones, i dándole el dicho hábito e insignia, el dicho capitan

don Juan Cortes de Monroi besó la mano al dicho maestre de campo, i ansímesmo al dicho padre prior i abrazó a los caballeros de la dicha orden de Santiago, estando presentes por testigos los señores don Pedro Jarava, factor de la ciudad de los Reyes, el gobernador Lorenzo del Salto, el capitan i sarjento mayor Lorenzo de Roa, don Diego de Meneses, alguacil mayor de la real audiencia i chancillería que reside en esta ciudad, i el capitan Baltasar Maldonado, escribano mayor de minas i rejistros, i el capitan Juan Rojo i otros muchos caballeros i personas, i lo firmaron el dicho maestre de campo i el dicho padre prior i el dicho capitan don Juan Cortes de Monroi.—*Diego Flóres de Leon.*—*Frai Agustin de la Concha.*—*Don Juan Cortes de Monroi.*

«Yo, Jerónimo Remon, escribano de su majestad i de provincia en la ciudad de Panamá en real audiencia de ella, en fe que ante mí pasó, hice mi signo en testimonio de verdad.—*Jerónimo Remon*, escribano de provincia.»

XIV

CUADROS JENEALÓJICOS DE LA FAMILIA CORTES MONROI I DE SUS PARIENTES MAS CERCANOS

CUADRO N.º 1

Pedro Cortes Monroi c. c.⁽¹⁾ Elena de Tobar Cisternas

Pedro Cortes Cisternas	Juan Cortes Cisternas	Francisco Cortes Cisternas	Gregorio Cortes Cisternas
c. c.	c. c.	c. c.	c. c.
Teresa Ribéros Aguirre	Ana Domonte Robledo	Agustina de Rójas Ortiz de Carabantes, en primeras nupcias, i en segundas	Isabel de Mendoza
		c. c.	Pedro Cortes Mendoza
		Damiana de Mondaca	
(Cuadro N.º 6)	(Cuadro N.º 7)	(Cuadro N.º 4)	

(1) Estas dos letras significan *casado con*.

CUADRO N.º 2
Pedro Cortes Monroi c. c. Elena de Tobar Cisternas

Maria Cortes Cisternas c. c.	Mencia Cortes Cisternas c. c.	Juana Cortes Cisternas c. c.	Elena Cortes Cisternas c. c.
Francisco Hernández Ortiz	Fernando de Alarcon	Rodrigo de Rojas	Juan Fernández Manzano de Castilla
(Cuadro N.º 4)			
Cristóbal Fernández Pizarro c. c. Jerónima Cajal (1)			
Maria Pizarro c. c.	Margarita Pizarro c. c.	Antonia, (2) i Jerónima. c. c.	Cristóbal Pizarro Cajal Francisco Pizarro Cajal c. c.
Alonso Álvarez Berrio	Álvaro Hurtado de Mendoza	Ines Aguirre Cortes	Leonor de Figueroa i Córdoba, hija del presidente don Alonso de Figueroa. (Cuadro N.º 5)

(1) Fueron tambien hijos de don Cristóbal Fernández Pizarro i de doña Jerónima Cajal, don Juan, fiscal de la audiencia de Santo Domingo; don Pedro, arcediano de la Catedral de Santiago; don Tomas, oidor de la real audiencia de Guadaluajara, en Méjico; don Jerónimo i don Alejo solteros.

(2) Doña Antonia Pizarro Cajal contrajo matrimonio con don Jerónimo Zapata de Mayorga. *Carrera*, por Ambrosio Valdes, Santiago, 1888, Pág. 368.

CUADRO N.º 3

Francisco Ribéros c. c. Teresa Suárez de Figueroa

Francisco Ribéros Figueroa | Alonso Ribéros Figueroa | Mariana Ribéros Figueroa

c. c.

c. c.

Ines Aguirre Matienzo, hija
de Hernando de Aguirre
i Torrres, i de Agustina de
Matienzo; nieta de Fran-
cisco de Aguirre Menésés
i de María de Torrres Me-
nésés.

Alonso Campofrío Carvajal

Jusepe Carvajal Ribéros

c. c.

Bernaba Aguirre i Matienzo

(Cuadro N.º 4

(Capítulo XVII, nota jenealó-
jica de la familia Campofrío
Carvajal.)

CUADRO N.º 4
Francisco Ribéros Figueroa c. c. Ines Aguirre Matienzo (1)

Francisco Ribéros Aguirre	Bernabé Ribéros Aguirre	María Ribéros Aguirre	Ines Ribéros Aguirre	Diego Ribéros Aguirre	Fernando Aguirre Ribéros
c. c.	c. c.	c. c.	c. c.		c. c.
Elena Fernández Cortes	Laurencia Fernández Cortes	Francisco Gálvez de Mena	Agustín Rójas i Cortes, hijo de Rodrigo de Rójas i de Juana Cortes Cisternas		Catalina Cortes Rójas, hija de Francisco Cortes Cisternas i Agustina de Rójas, hija de Rodrigo de Rójas i de Catalina Ortiz de Carabán-tes
	María Ribéros Fernández				
	c. c.				
	Juan de Moráles Bravo				

(Cuadro N.º 6)

(1) Fué tambien hija de Francisco Ribéros Figueroa i de Ines Aguirre Matienzo, Teresa Ribéros Aguirre, mujer de Pedro Cortes Cisternas.

(Cuadro N.º 6)

CUADRO N.º 5

Fernando Aguirre Riberos c. c. Catalina Cortes Rójas

Francisco Aguirre Cortes	Fernando Aguirre Cortes	Isabel Aguirre Cortes	Ines Aguirre Cortes
c. c.	c. c.	c. c.	c. en primeras nupcias c.
Micaela Lisperguer Irrázaval, hija de Juan Rodolfo Lisperguer Solórzano i Catalina Lorenza Irrázaval	Leonor Hurtado de Mendoza. i Quiroga	Alonso de Soto i Córdoba	Cristóbal Pizarro Cajal, i en segundas c. Juan Rodolfo Lisperguer Solórzano

CUADRO N.º 6

Pedro Cortes Cisternas c. c. Teresa Ribéros Aguirre

Pedro Cortes Ribéros

c. c.

Magdalena de Zavala

Francisco Cortes Ribéros

c. c.

Isabel de Soto i Córdoba

Jerónimo i María, Teresa, Aigueta,
i Juana Cortes Soto

Pedro Cortes Zavala (primer marques)

c. c.

María de Moráles i Bravo, hija de Juan de
Moráles Bravo i de María Ribéros Fer-
nández, hija de Hernán Ribéros Figue-
roa i de Laurencia Fernández Cortes

Josefa Cortes Zavala

c. en primeras nupcias c.

Antonio Montero del Águila

i en segundas c.

Pedro del Castillo i Rojas

Diego Montero Cortes (segundo marques)

c. en primeras nupcias c. Juana Matamoros, i en
segundas c. Mariana de Rojas i Argandoña

(Cuadro N.º 4)

Francisco Cortes de Monroi (tercer marques),
hijo de Jerónimo Cortes Soto

Lorenzo Cortes. (1)

(1) Véase página 172 del testo.

CUADRO N.º 7

Juan Cortes Monroi c. c. Ana Domonte Robledo

Francisco Cortes Domonte Pedro Jacinta i Ana Leonor
 c. c.

María Francisca Cortes
 de Monroi

Ana María

José Francisco Cortes de Monroi
 c. c.

Magdalena de Leon i Valencia.

Juan Cortes i Valencia (cuarto marques)
 c. c.

Francisca Várgas Roco

Fernando

Juan Miguel Cortes
 Várgas (quinto
 marques)
 c. c.

Pedro

Manuela Cortes
 Várgas

Simona M. Pardo

Gregorio Cortes Pardo
 c. c.

Pedro Cortes Pardo

Victoria
 c. c.

Manuela Cortes Várgas

José Varela Gaviño

Rosario Cortes de
 Monroi
 c. c.

Federico Varela i Cortes
 de Monroi

Pedro Cortes Pardo

Francisco Cortes de
 Monroi, actual po-
 seedor del vínculo de
 Piedra Blanca de
 Huana

